

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
SECUNDARIA, BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

**TRABAJO FINAL DE MÁSTER. PROPUESTA DE MEJORA EDUCATIVA DE
LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y ELABORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE
APRENDIZAJE MEDIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS DEL MÓDULO
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I, EN EL CICLO FORMATIVO
DE GRADO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Presentado por:

Arantxa Llopis Ramírez

Dirigido por:

Inmaculada Varea Varea

CURSO ACADÉMICO

2023-2024

Resumen

Este trabajo analiza la programación didáctica del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPEI) correspondiente al Grado Básico de Servicios Administrativos en el IES Abastos (Valencia). En primer lugar, se realizará una contextualización completa del centro educativo y las normativas que rigen el título. A continuación, se realizará un análisis y las consiguientes propuestas de mejora para cada uno de los apartados de la programación didáctica del centro educativo.

Por último, se ha elaborado una programación para la unidad didáctica de Medidas de emergencia y primeros auxilios. La adquisición de los conocimientos sobre esta unidad es indispensable para cumplir con los resultados de aprendizaje que requiere el título, así como también les servirá para cuando tengan que enfrentarse al entorno laboral en sus prácticas docentes.

Palabras clave: Itinerario Personal para la Empleabilidad I, Servicios Administrativos, programación, propuestas de mejora, primeros auxilios, medidas de emergencia.

Abstract

This work analyzes the didactic programming of the Personal Itinerary for Employability I (IPEI) module corresponding to the Basic Degree of Administrative Services at the IES Abastos (Valencia). Firstly, a complete contextualization of the educational center and the regulations that govern the title will be carried out. Next, an analysis will be carried out and the subsequent improvement proposals will be made for each of the sections of the educational center's didactic programming.

Finally, a program has been developed for the teaching unit on Emergency Measures and First Aid. The acquisition of knowledge about this unit is essential to

meet the learning outcomes required by the degree, as well as it will also help them when they have to face the work environment in their teaching practices.

Keywords: Personal Itinerary for Employability I, Administrative Services, programming, improvement proposals, first aid, emergency measures.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	11
Justificación	12
Objetivos.....	13
Objetivos generales:	13
Objetivos específicos:	14
Presentación de capítulos	15
Metodología.....	15
DESARROLLO DEL TRABAJO	16
Marco Normativo Estatal, Autonómico y del título	16
Estatal	16
Autonómico.....	17
Del título.....	18
Contextualización del centro educativo	18
Características del centro	19
Organigrama.....	22
Colaboración del IES Abastos con entidades diversas.....	24
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, ANÁLISIS Y PROYECTO DE MEJORA A LA MISMA.....	25
Análisis de la programación didáctica y propuestas de mejora	25
Competencias clave y competencias específicas	25
Objetivos	28
Perfil de salida.....	32

Resultados de aprendizaje.....	32
Contenidos.....	33
Unidades didácticas.....	34
Temporalización.....	38
Metodología.....	47
Metodologías activas.....	50
Actividades TIC.....	50
Materiales y recursos.....	51
Evaluación.....	52
Principios generales de evaluación, procedimientos de evaluación.....	53
Instrumentos de evaluación.....	53
Resultados de aprendizaje.....	56
Criterios de evaluación.....	56
Criterios de calificación.....	56
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	59
Propuestas de innovación educativa, indicando qué se va a incorporar en la programación, cuándo y cómo, así como los criterios y metodología de evaluación.....	60
Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad.....	63
Desarrollo de valores éticos.....	65
Atención a la diversidad.....	65
DESARROLLO LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.....	67
Presentación de la Unidad Didáctica.....	67

Contexto inicial.....	67
Resultados de aprendizaje.....	69
Criterios de evaluación.....	69
Instrumentos de evaluación	70
Criterios de calificación	70
Objetivos	71
Contenidos	72
Metodología	73
Temporalización.....	74
Recursos	74
Desarrollo de las sesiones.....	75
Sesión 1: Introducción a las emergencias y primeros auxilios.....	75
Sesión 2: Maniobras básicas de primeros auxilios. RCP y Heimlich.....	77
Sesión 3: Heridas, hemorragias, intoxicación y quemaduras.....	80
Sesión 4. Escape room Salva una vida.....	82
Posible/s proyecto/s de innovación educativa realizado/s en el centro y beneficio/s del/de los mismos.....	84
CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y PROSPECCIÓN DE FUTURO.....	85
Conclusiones	85
Limitaciones.....	86
Prospección de futuro.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
ANEXOS	90

ANEXO 1. Rúbrica actividad RCP	90
ANEXO 2. Rúbrica actividad atragantamiento.....	91
ANEXO 3. Infografías	93
ANEXO 4. PowerPoint escape room	97
ANEXO 5. Rúbrica escape room	100
ANEXO 6. Captura de pantalla Educaplay	104
ANEXO 7. Programación IPEI	105
ANEXO 8. PEC IES Abastos	108
ANEXO 9. Cuestionario	135

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 GRADOS Y FAMILIAS.....	20
TABLA 2 GRADOS Y FAMILIAS EN EL TURNO VESPERTINO.....	20
TABLA 3 OFERTA A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL	21
TABLA 4 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN CADA CICLO	22
TABLA 5 COMPETENCIAS	25
TABLA 6 OBJETIVOS.....	29
TABLA 7 PROPUESTA UNIDADES DIDÁCTICAS RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	35
TABLA 8 UNIDADES DIDÁCTICAS CON EL CONTENIDO, HORAS, TRIMESTRE Y FECHAS CONCRETAS	38
TABLA 9 CALENDARIO ESCOLAR CON LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	45
TABLA 10 PROPUESTA DE ACTIVIDADES TIC	51
TABLA 11 EJEMPLO RÚBRICA PARA ACTIVIDAD RCP	54
TABLA 12 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	57
TABLA 13 ESCAPE ROOM	61
TABLA 14 CONTENIDOS UNIDAD DIDÁCTICA	72
TABLA 15 SESIONES UNIDAD DIDÁCTICA.....	75

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.....	19
FIGURA 2.....	63
FIGURA 3 <i>GRUPO FP BÁSICA EN CLASE</i>	68

LISTADO DE ACRÓNIMOS.

- COCOPE: Comisión de Coordinación Pedagógica.
- DOGV: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana
- ESO: Educación Secundaria Obligatoria.
- FP: Formación Profesional
- IPEI: Itinerario Personal para la Empleabilidad I
- LOE: Ley Orgánica 2/2006 de Educación
- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020 de Modificación de la LOE
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- PRL: Prevención de Riesgos Laborales
- RCP: Reanimación Cardiopulmonar

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso de transmisión mediante el cual el individuo adquiere conocimientos, creencias, patrones de conducta, ideales o valores que le enriquecen en el desarrollo de su identidad como individuo, así como también le permite convivir en sociedad ayudando a contribuir al progreso colectivo. Este proceso se enriquece de los distintos contextos en los que el individuo es participe como la familia, el centro educativo o su comunidad.

El en contexto educativo que es el que se aborda en este Trabajo Final de Máster tiene un papel fundamental en este proceso ya que desde que el individuo se mantiene en el sistema educativo desde los tres años de forma voluntaria y desde seis hasta los dieciséis años de forma obligatoria, por tanto, todo lo que sucede en ese proceso marcará firmemente su identidad como individuo.

Nuestro papel como docentes en todo este proceso tiene varias finalidades, una de ellas es la de ser facilitador del conocimiento ayudando al desarrollo de habilidades críticas, analíticas y creativas, sobre todo fomentando el pensamiento autónomo. Otra la de ser orientador y mentor de su desarrollo personal contribuyendo a mejorar la autoestima brindando apoyo para la toma de decisiones académicas. También debemos ser promotores de valores y habilidades sociales fomentando el respeto entre las personas y favoreciendo el aprendizaje de las habilidades sociales necesarias para la resolución de conflictos. Evaluar identificando áreas de mejora y fortalezas es otra de nuestra finalidad, así como también innovar y adaptar las metodologías pedagógicas para que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Otro de los aspectos importantes en el que como docentes debemos actuar es como conectores entre la

familia y la escuela somos el puente comunicativo por eso están necesario que esta relación se base en la colaboración. En definitiva, nuestra actitud como docentes impacta fuertemente en nuestros alumnos por tanto debemos cuidar que nuestra actitud y disposición se ajuste a lo que se espera de nosotros.

En el Grado de Formación Profesional Básica en el que está basado este trabajo cobra mayor importancia aún si cabe la actitud del docente frente al alumnado ya que nos enfrentamos a estudiantes que no han alcanzado los requisitos necesarios para acceder a la educación secundaria postobligatoria y requieren de apoyo para poder alcanzar las competencias necesarias para el empleo y su desarrollo personal. Algunas de las funciones concretas de la aplicación de esta modalidad formativa son:

La mejora de la empleabilidad.

Facilitación de la continuidad educativa.

Incorporación al sistema productivo.

Atención a la diversidad y necesidades educativas.

Desarrollo personal y social.

Reducción del abandono escolar.

Fomentar la empleabilidad juvenil.

Inclusión y equidad educativa.

Mediante este trabajo intentaré llevar a cabo las acciones necesarias para que se cumplan las funciones nombradas anteriormente que se pueden entender como objetivos en mi tarea de investigación sobre la programación.

Justificación

El módulo de Itinerario para la Empleabilidad I se imparte en el primer curso de todos los títulos de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Formación Profesional y concretado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Tiene una carga horaria de 64 horas lectivas, distribuidas en dos sesiones de una hora semanales. La inserción en el mundo laboral es el objetivo final de la Formación Profesional por lo que se hace imprescindible abordar todos los elementos que la favorecen y hacen que el alumno tenga las herramientas necesarias para hacer esta inmersión de la forma más adecuada mejorando y potenciando las fortalezas personales con valor para el empleo.

En el presente documento realizaré una propuesta pedagógica, un análisis y un proyecto de mejora de una unidad didáctica que tiene como punto de partida la observación directa en el centro educativo acompañando a mi tutora de prácticas. No se trata de realizar una crítica al trabajo de otra persona, se trata de contribuir a la práctica educativa realizando aportaciones siempre en positivo que puedan facilitar el aprendizaje a los alumnos potenciando la aplicación de metodologías activas dentro del aula, incorporando nuevas tecnologías y realizando un enfoque inclusivo.

El ciclo formativo en el que se va a realizar la observación es el de Servicios Administrativos el Grado Básico de Formación Profesional.

Objetivos

Objetivos generales:

Este trabajo tiene dos objetivos principales, lo que se pretende en primer

lugar es analizar la programación didáctica elaborada por la tutora del centro educativo IES Abastos en el que he realizado las prácticas, aportando propuestas de mejora de esta. En segundo lugar, se va a desarrollar una Unidad Didáctica sobre Primeros Auxilios, mediante la cual los alumnos podrán adquirir las competencias que se establecen en el currículo mediante una metodología activa y utilizando técnicas de innovación educativa que combina la teoría con la práctica para un aprendizaje integral de la unidad.

Objetivos específicos:

Los objetivos de la Programación Didáctica son:

- Relación de los objetivos generales y específicos con los objetivos curriculares.
- Comprobar la coherencia de los contenidos.
- Evaluar las medidas de inclusión y diversidad.
- Analizar las metodologías y los recursos.
- Comprobar la planificación y la temporalización.
- Evaluar la coherencia de los métodos de evaluación.
- Los objetivos de la Unidad Didáctica son:
 - Dinamismo en clase.
 - Aprender el uso de herramientas de innovación educativa.
 - Aprender a buscar la información en la red.
 - Trabajar en equipo.
 - Conocer la importancia de los primeros auxilios para la salud.
 - Aplicar las técnicas adecuadas frente a las distintas emergencias.

Presentación de capítulos

Este trabajo se estructura en una serie de capítulos que abordan de manera detallada el desarrollo de una propuesta de mejora enfocada en la programación didáctica del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE I) en el centro educativo IES Abastos, con el objetivo de mejorarla, también cuenta con el desarrollo de una situación de aprendizaje y por último el apartado de conclusiones.

En primer lugar, se presenta una introducción en la que realiza una justificación, se marcan los objetivos, se explica la metodología, se nombra el marco legislativo en el cual se basa y por último se realiza una contextualización del centro educativo.

A continuación, el apartado de la propuesta de mejora de la programación consta de diversos puntos como competencias, objetivos, metodología, temporalización, criterios y metodología de evaluación, así como también, el desarrollo de valores relativos a la equidad, diversidad, valores éticos y la atención a la diversidad.

Seguidamente, se presenta la situación de aprendizaje con el desarrollo de las sesiones que la componen.

Por último, se abordan las conclusiones, limitaciones y la prospección de futuro.

Metodología

Para el desarrollo del trabajo de Fin de Máster, he llevado a cabo una revisión crítica sobre las prácticas pedagógicas tradicionales y he incorporado un enfoque pedagógico innovador. Para ello he rediseñado parte de la programación didáctica y le he hecho mucho más accesible y completa, integrando metodologías activas en el aula y diversificando las actividades. Aplicando también una evaluación

dinámica y formativa en la que la retroalimentación es continua.

Mediante todos estos cambios se consigue que la participación del alumnado sea mayor, mejorando así su motivación e implicación en su proceso de aprendizaje. Estas medidas innovadoras permitirán también una mayor accesibilidad a todos los alumnos ya que debido a sus características como flexibilidad y dinamismo, tienen la capacidad de llegar a todos los alumnos con las adaptaciones que correspondan.

DESARROLLO DEL TRABAJO

Marco Normativo Estatal, Autonómico y del título

Estatal

LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que establece los principios y fines del sistema educativo español, asegurando una educación de calidad para todos los estudiantes

LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que refuerza estos principios, haciendo énfasis en la inclusión, la equidad y la orientación educativa y profesional.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la cual establece el marco regulador con el objetivo de responder a las necesidades del mercado laboral y fomentar la empleabilidad. Esta ley subraya la importancia de la orientación profesional y la adaptación de la formación a las demandas del entorno laboral.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, en el que se regulan las

enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y se aprueban catorce títulos fijando sus currículos básicos. Se modifica el **Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre**, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional el cual establece el marco normativo para la organización y desarrollo del Sistema de Formación Profesional en España, modernizando y adaptando la Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral favoreciendo el acceso al empleo.

Autonómico

Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y de grado superior, en aplicación del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, que regula la inclusión educativa del alumnado y el **Decreto 87/2015, de 5 de junio**, del Consell, por el que se establece la ordenación de la evaluación en la educación secundaria. Estas normativas aseguran una evaluación continua y adaptada a las necesidades de cada estudiante, promoviendo la igualdad de oportunidades y la atención

personalizada.

Del título

Orden ESS/1669/2016, de 28 de septiembre, la cual establece la Regulación de los certificados de profesionalidad y su homologación en el sistema educativo y laboral.

Contextualización del centro educativo

El IES Abastos es un centro de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior situado en el centro de Valencia, concretamente en el no 18 de la calle Alberique, ocupando la mitad norte del espacio físico que antiguamente (hace 35 años) servía de mercado de abastos de la ciudad. La mitad sur está ahora reconvertida en un complejo deportivo municipal que cuenta en sus instalaciones con dos piscinas y un gimnasio entre otras interesantes ofertas. El instituto tiene ahora 26 años de antigüedad y forma, junto al Complejo Deportivo Abastos, un edificio arquitectónicamente significativo en un enclave urbano privilegiado. Cuenta con un

alumnado de una extracción social media, habiendo aumentado considerablemente el número de alumnos de procedencia extracomunitaria en los últimos años hasta situarse en torno al 20% del total de alumnos matriculados en la actualidad, fenómeno éste que no hace sino reflejar nuestra realidad social actual.

Cuando el instituto fue inaugurado, en 1991, lo hizo como dos centros formativos diferenciados, el Instituto de Bachillerato Cabanilles y el Instituto de Formación Profesional Manuel Sánchez Ayuso, ocupando un ala cada uno de ellos. En el año 2002 estos dos centros fueron fusionados pasando a funcionar como uno

sólo, dando lugar al actual IES Abastos.

Figura 1

Imagen fachada IES Abastos



Características del centro

Tipos de estudios

- Educación Secundaria Obligatoria. (ESO)
- Bachillerato:
 - Modalidad de Ciencias.
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Modalidad general.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior.
- Cursos de especialización.

Grados y familias

Tabla 1 Grados y familias

FAMILIA	CICLO	GRADO
	Gestión administrativa	GRADO MEDIO
ADMINISTRACIÓN	Administración y finanzas	GRADO SUPERIOR
COMERCIO Y MARKETING	Comercio	GRADO MEDIO
	Gestión del transporte	GRADO SUPERIOR
	Sistemas microinformáticos y redes	GRADO MEDIO
INFORMÁTICA	Administración de sistemas informáticos en redes	GRADO SUPERIOR
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	GRADO SUPERIOR

Fuente: IES Abastos

Tabla 2 Grados y familias en el turno vespertino

FAMILIA	CICLO	GRADO
ADMINISTRACIÓN	Administración y finanzas	GRADO SUPERIOR

FAMILIA	CICLO	GRADO
	Comercio Internacional 1	GRADO SUPERIOR
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional 2	GRADO SUPERIOR
	Gestión de ventas y espacios comerciales	GRADO SUPERIOR
	Sistemas microinformáticos y redes	GRADO SUPERIOR
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de sistemas informáticos en redes	GRADO SUPERIOR
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	GRADO SUPERIOR

Fuente: Web IES Abastos

Tabla 3 *Oferta a distancia y semipresencial*

CICLO	GRADO
Comercio Internacional	GRADO SUPERIOR
Administración de sistemas informáticos en redes	GRADO SUPERIOR
Desarrollo de aplicaciones web	GRADO SUPERIOR

Fuente: Web IES Abastos

Número de estudiantes y profesores

Tabla 4 *Número de estudiantes en cada ciclo*

NIVEL	ALUMNADO
Eso	482
Bachillerato ciencias	92
Bachillerato general	11
Bachillerato humanístico	85
Ciclos grado básico	30
Ciclos grado medio	214
Ciclos grado superior	1060
Curso especialización	39
TOTALES	2013

Fuente: Web IES Abastos

Profesores. Se cuenta con una amplia plantilla de profesorado que se distribuye en los departamentos de; Artes Plásticas, Biología y Geología, Economía, Educación Física, Familia Ciclos Administración, Familia Ciclos Comercio y Marketing, Familia Ciclos Informática, Filosofía, Física y Química, Formación y Orientación Laboral, Francés, Geografía e Historia, Griego - Cultura clásica, Inglés, Latín, Lengua Castellana y literatura, Matemáticas, Música, Orientación, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Religión, Tecnología, y Valencià .

Organigrama

En el organigrama del IES Abastos existen tres órganos de gestión educativa:

Órganos Unipersonales de Gobierno: formados por el equipo directivo que tiene como máximo representante el director y formado por la vicedirectora, el secretario, el Vicesecretario, el jefe de Estudios de ESO-Bachillerato y el jefe de Estudios Ciclos Formativos.

Órganos Colegiados de Gobierno: formados por el consejo escolar y el claustro del profesorado. En el caso del consejo escolar el máximo representante es el director o presidente y está formado por el jefe de Estudios, el secretario, 1 concejal del Ayuntamiento, 7 representantes del profesorado, 5 representantes de las familias, 4 representantes del alumnado y 1 representante del personal administrativo o de servicios. En el caso del claustro del profesorado el máximo representante es el director y está formado por todos los profesores/as del instituto.

Órganos de coordinación docente: formados por la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE), la Organización del departamento de ERASMUS y el Comité de movilidad ERASMUS. En el caso de la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE), tiene como máximo representante el director o presidente y está formado por los jefes de estudios, el secretario y jefes de los departamentos didácticos. En el caso de la Organización del departamento de ERASMUS, el máximo representante es el Coordinador y está formado por los departamentos de Educación Escolar, de Formación Profesional, de Educación Superior y por el Equipo ERASMUS. Por último, en el caso del Comité de movilidad ERASMUS, el máximo representante es el director y está formado por el secretario, el jefe de Estudios, el Orientador/a, el coordinador de Formación y Orientación Laboral y el Coordinador ERASMUS.

Colaboración del IES Abastos con entidades diversas.

El centro se relaciona con diversas instituciones del entorno, así como también con servicios públicos o grupos de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro. A continuación, se nombran algunas:

- Conselleria de Educación
- Conselleria de Sanidad
- Universidad de Valencia.
- Universidad Politécnica de Valencia.
- Ayuda en acción (delegación comunidad valenciana)
- ONG diversas (movimiento contra la intolerancia, la Casa grande, aldeas infantiles, Intermon Oxfam.)
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Valencia
- Programas de atención del menor SPE V
- Policía Nacional
- Asociaciones Fundación APIP ACAM, Asociación Socioeducativa
- Escolapia (sed-ESC) centro de día SED
- Biblioteca Escalante
- Polideportivo Abastos

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, ANÁLISIS Y PROYECTO DE MEJORA A LA MISMA

A continuación, me voy a centrar en analizar la programación didáctica realizada por mi tutora María Nieves García del centro de prácticas IES Abastos, centrada en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPEI) en el primer curso del ciclo formativo de grado básico de Técnico Básico en Servicios Administrativos. Este ciclo tiene una duración de 2000 horas anuales, de las cuales 64 horas están destinadas al módulo de IPEI.

Análisis de la programación didáctica y propuestas de mejora

Competencias clave y competencias específicas

En la programación facilitada por la tutora constan las competencias generales del título y la relación del módulo con las competencias profesionales, personales y sociales, aunque no está organizado en el documento de una forma clara, a continuación, he realizado una tabla que puede aportar un poco más de claridad al documento. Éstas están basadas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo

Tabla 5 *Competencias*

COMPETENCIAS	
GENERALES	La competencia general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con

COMPETENCIAS

autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

PROFESIONALES,
PERSONALES Y
SOCIALES

l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio de este.

m) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las

COMPETENCIAS

manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

ñ) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en

COMPETENCIAS

su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Fuente: elaboración propia.

Objetivos

En el apartado de los objetivos de la programación didáctica solamente podemos encontrar los objetivos generales del ciclo relacionados con el módulo sin destacar los generales del módulo ni los objetivos específicos del módulo. Estos se encuentran en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Tabla 6 *Objetivos*

OBJETIVOS	
GENERALES DEL CICLO	<p>El objetivo general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.</p>
GENERALES DEL CICLO REALACIONADOS CON EL MÓDULO	<ul style="list-style-type: none">- Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de

OBJETIVOS

forma individual o como miembro de un equipo.

- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- Identificar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.

OBJETIVOS

ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

- Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
 - Aplica las medidas de prevención y protección,
-

OBJETIVOS

- analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.
- Desarrollar actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
 - Desarrollar habilidades sociales concretas que se han demostrado que son fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
 - Acceder a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
 - Poner en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
 - Conocer las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas

Fuente: elaboración propia

Perfil de salida

En el documento no se encuentra definido el perfil de salida del ciclo formativo por lo que veo necesario tenerlo en cuenta para la futura programación. Los estudiantes que finalicen con éxito el ciclo formativo serán profesionales que ejerzan su actividad por cuenta ajena en centros, oficinas, despacho y departamentos administrativos o comerciales en cualquier tipo de empresa o entidad de carácter público o privado, en todos los sectores productivos. Ocupando puestos de auxiliar de oficina, auxiliar de servicios generales, auxiliar de oficina, ordenanza, auxiliar de información, telefonista en servicios centrales de información, clasificador o repartidor de correspondencia, grabador-verificador de datos, auxiliar de digitalización, operador documental, auxiliar de venta, auxiliar de dependiente de comercio y operador/a de cobro.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje, aunque aparecen detallados en las unidades didácticas no se ven reflejados en la introducción de la programación. Los siguientes resultados de aprendizaje están adaptados a la normativa de la Comunidad Valenciana tal y como publica en su web la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación en el *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En este caso son 8, los siguientes:

RA1. Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.

RA2. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las

condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

RA4. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado que son fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

Contenidos

Para hablar de los contenidos, sí que se hace referencia en el documento, aunque no están actualizados según las nuevas disposiciones para el módulo IPE 1, a continuación, se detallan los contenidos actualizados:

- Autoanálisis y toma de decisiones
- Aprendizaje autónomo y competencia digital
- Contenidos mínimos nivel básico de PRL
- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- Riesgos generales y su prevención.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector empresa.
- Elementos básicos de gestión de la prevención.
- Condiciones laborales
- Sector productivo y perfil profesional
- Salud psicosocial ligada al ámbito laboral

Unidades didácticas

Las unidades didácticas según la programación de la tutora constan de seis unidades de trabajo:

U.T-1 Trabajo y salud.

U.T-2 Trabajo en oficinas.

U.T-3 Habilidades para un entorno laboral saludable.

U.T-4 Trabajo en equipo y resolución de problemas.

U.T-5 Autoconocimiento e itinerario formativo.

U.T-6 Trabajar y aprender.

En la descripción completa relaciona los objetivos con los contenidos y los resultados de aprendizaje, al mismo tiempo que en las tablas de los anexos asigna un porcentaje de la evaluación a cada uno de estos resultados. La información me parece que está algo desordenada y visualmente poco accesible a primera vista. Así como también, me parece que las unidades didácticas son algo genéricas. Como propuesta de mejora planteo modificar por completo las unidades didácticas incluyendo los nuevos contenidos adaptados a los resultados de aprendizaje vigentes. El total de unidades didácticas del módulo serían 13, las siguientes:

Tabla 7 Propuesta unidades didácticas relacionadas con los resultados de aprendizaje

UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UD-0	Normas de convivencia y respeto en el aula	RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado que son fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo
UD-1	Prevención y salud laboral	RA1. Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.
UD-2	Los factores de riesgo	RA2. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
UD-3	Gestión de la prevención	RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.
UD-4	Medidas de emergencia y	RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
	primeros auxilios	
UD-5	La relación laboral	RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
UD-6	El contrato de trabajo	RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
UD-7	La jornada laboral y el salario	RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
UD-8	Cambios en el contrato de trabajo	RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UD-9	Oportunidades de empleo	RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral. puestos
UD-10	La Seguridad Social	RA1. Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.
UD-11	Itinerarios formativos profesionales y aprendizaje autónomo	RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
UD-12	La salud psicosocial	RA2. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Fuente: elaboración propia

Otra mejora sería añadir una unidad didáctica 0, nombrada “Normas de convivencia y respeto en el aula” en la que se trataría como el propio nombre indica las normas de convivencia y el respeto en el aula, teniendo como objetivo sentar las

bases de las normas que regirán la dinámica del aula, fomentando el respeto mutuo.

Temporalización

El curso escolar 2024/2025 consta de 175 días lectivos, teniendo como fecha de inicio el 9 de septiembre de 2024 y finalizando el 18 de junio de 2025. A lo largo de este periodo hay que distribuir las 64 horas en 2 horas semanales, martes de 12:50 a 13:40 y jueves de 11:00 a 11:50, para poder impartir las seis unidades didácticas que se presentan. En el documento de la programación se puede observar una tabla con la distribución de horas por trimestre, dando un resultado de 59 horas. En este caso yo añadiría la unidad 0 que constaría de horas para conseguir el total de horas del módulo. Con los cambios de contenido de las unidades didácticas la distribución quedaría de la siguiente forma:

Tabla 8 *Unidades didácticas con el contenido, horas, trimestre y fechas concretas*

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
UD-0 Normas de convivencia y respeto en el aula	1. Derechos y responsabilidades en el aula. 2. Resolución de conflictos en el aula.	2	1	11 y 12 de septiembre

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
UD-1 Prevención y salud laboral	1. Salud laboral y cultura preventiva.			
	2. Prevención de los riesgos laborales.	6	1	17,19,24,26, de
	3. Derechos y deberes en materia de riesgos laborales.			septiembre, 8 y
	4. Daños a la salud			10 de octubre
1. Los factores de riesgo.				
UD-2 Los factores de riesgo	2. Los factores de riesgo en el entorno de trabajo.			
	3. Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.	6	1	15,17,22,24,29,31
	4. Los factores de riesgo derivados			de octubre

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
	de la carga de trabajo.			
	5. Los factores de riesgo psicosociales.			
	1. La gestión y organización de la prevención.			
UD-3 Gestión de la prevención	2. Plan de prevención de riesgos laborales.	4	1	5,7,12,14, de noviembre
	3. Valoración del riesgo laboral.			
	4. Medidas de prevención.			
UD-4 Medidas de emergencia y primeros auxilios	1. Introducción a las emergencias y primeros auxilios.			
	2. Maniobras básicas de primeros auxilios. RCP y Heimlich.	4	1	19, 21, 26 y 29 de noviembre

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
	3. Manejo de heridas y hemorragias.			
	4. Actuación ante intoxicación y quemaduras.			
EXAMEN	UD-0, 1, 2. 3, 4			3 diciembre
	1. La relación laboral y el derecho laboral.			
	2. Los derechos y deberes del trabajador y el empresario.			
UD-5 La relación laboral		3	2	17,19 de diciembre y 7 de enero
	3. La representación de los trabajadores en la empresa.			
	4. La negociación colectiva.			
UD-6 El contrato de trabajo	1. El contrato de trabajo y sus modalidades.	3	2	9,14 y 16 de enero

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
	2. El periodo de prueba.			
	3. Otras formas de contratación.			
UD-7 La jornada laboral y el salario	1. El tiempo de trabajo.	3	2	21,23,28 de enero
	2. El salario.			
	3. La nómina.			
	1. Cambios en el contrato.			
UD-8 Cambios en el contrato de trabajo	2. Suspensión del contrato.	2	2	30 enero, 4 febrero
	3. Extinción del contrato.			
	4. El finiquito.			
	1. El sector productivo.			
UD-9 Oportunidades de empleo	2. Puestos de trabajo.	5	2	6,11,13,18 y 20 de febrero
	3. El proceso de auto-orientación.			

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
	4. Aplicaciones para la búsqueda de empleo.			
EXAMEN	UD-5,6,7,8,9			25 de febrero
UD-10 La Seguridad Social	1. El sistema de la Seguridad Social. 2. Prestaciones de la Seguridad Social.	3	3	4, 6 y 11 de marzo
UD-11 Itinerarios formativos profesionales y aprendizaje autónomo	1. Itinerarios formativos profesionales. 2. Aprendizaje autónomo. 3. Competencias digitales. 4. Plan de desarrollo individual.	8	3	13,20,25,27 de marzo, 1,3,8,10 de abril
UD-12 La salud psicosocial	1. Introducción a la salud psicosocial.	10	3	29,31 de abril, 6,8,13,15, 20, 22, 27 y 29 de mayo

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO	HORAS	TRIMESTRE	FECHAS
	2. Estrés laboral: causas, efecto y acciones.			
	3. Mobbing: prevención y acciones.			
	4. La comunicación efectiva y asertiva.			
	5. Clasificación de los riesgos psicosociales.			
	6. Hábitos saludables en el trabajo.			
	7. Prevención del burnout.			
EXAMEN	UD-10,11,12			3 de junio
TOTAL		61 horas + 3 horas examen = 64		

Fuente: adaptación de la programación de la tutora.

En la programación didáctica solamente se distribuyen las unidades por trimestres, sin concretar las fechas específicas de cada una de las unidades. A continuación, basándome en el calendario escolar oficial realizaré un calendario en el que se reflejarán las unidades didácticas que se abordarán cada día lectivo, Incluiré también la unidad 0 propuesta.

Tabla 9 *Calendario escolar con las unidades didácticas*

SEPTIEMBRE				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9 NIC	10 UD 0	11	12 UD 0	13
16	17 UD 1	18	19 UD 1	20
23	24 UD 1	25	26 UD 1	27
30				

OCTUBRE				
L	M	X	J	V
	1	2	3	4
7	8 UD 1	9 FEST	10 UD 1	11
14	15 UD 2	16	17 UD 2	18
21	22 UD 2	23	24 UD 2	25
28	29 UD 2	30	31 UD 2	

NOVIEMBRE				
L	M	X	J	V
				1 FEST
4	5 UD 3	6	7 UD 3	8
11	12 UD 3	13	14 UD 3	15
18	19 UD 4	20	21 UD 4	22
25	26 UD 4	27	28 UD 4	29

DICIEMBRE				
L	M	X	J	V
2	EXAM	4	5 REP	6 FEST
9	10 ACT	11	12 ACT	13
16	17 UD 5	18	19 UD 5	20
23 VAC	24 VAC	25 VAC	26 VAC	27 VAC
30 VAC	31 VAC			

ENERO				
L	M	X	J	V
		1 VAC	2 VAC	3 VAC
6 VAC	7 UD 5	8	9 UD 6	10
13	14 UD 6	15	16 UD 6	17
20	21 UD 7	22	23 UD 7	26
27	28 UD 7	29	30 UD 8	

FEBRERO				
L	M	X	J	V
3	4 UD 8	5	6 UD 9	7
10	11 UD 9	12	13 UD 9	14
17	18 UD 9	19	20 UD 9	21
24	25 EXAM	26	27 REP	28

MARZO				
L	M	X	J	V
3	4 UD10	5	6 UD10	7
10	11 UD10	12	13 UD11	14
17 FEST	18 FEST	19 FEST	20 UD11	21
24	25 UD11	26	27 UD11	28
31				

ABRIL				
L	M	X	J	V
	1 UD11	2	3 UD11	4
7	8 UD11	9	10 UD11	11
14	15 VAC	16 VAC	17 VAC	18 VAC
21 VAC	22 VAC	23 VAC	24 VAC	25 VAC
28 VAC	29 UD12	30	31 UD12	

MAYO				
L	M	X	J	V
			1 FEST	2
5	6 UD12	7	8 UD12	9
12	13 UD12	14	15 UD12	16
19	20 UD12	21	22 UD12	22
26	27 UD12	28	29 UD12	30

JUNIO				
L	M	X	J	V
2	3 EXAM	4	5 REP	6
9	10 SAL	11	12 ACT	13
16	17 ACT	18 FIN	19	20

FEST	Festivo
INIC	Inicio clases
FIN	Finalización de las clases
VAC	Vacaciones
ACT	Actividad complementaria
SAL	Salidas, excursiones
EXAM	Examen
REP	Repaso de unidades

Fuente: elaboración propia

Metodología

En la programación didáctica se hace referencia a lo que rige el Real Decreto 2023, concretamente al artículo 13, los principios pedagógicos, así como también presenta la metodología utilizada en el módulo en la que se expone lo siguiente:

- Presentación del módulo: Al inicio del módulo se realizará una presentación de este, indicando los contenidos a trabajar, metodologías utilizadas, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Introducción de la unidad de trabajo: Al inicio de cada unidad de trabajo se realizará un pequeño debate sobre la necesidad, uso actual y software utilizado para cada servicio en concreto. De manera los alumnos puedan conectar las unidades de trabajo impartidas con la actividad empresarial y los servicios ofrecidos por las mismas.
- Exposición del tema: El profesor/a explicará los contenidos de la unidad de trabajo, interactuando con los alumnos/as mediante preguntas que se podrán resolver de manera individual, grupal o se dejarán como propuesta de investigación para comentarlas posteriormente en clase.

- Actividades propuestas para su realización: por cada unidad de trabajo el profesor/a propondrá actividades entregables individualmente. Estas actividades abarcarán todos los contenidos de la unidad de trabajo.
- Aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en retos: En algunas unidades de trabajo del módulo se utilizará la metodología de aprendizaje cooperativo, donde cada grupo de alumnos deberán alcanzar los objetivos propuestos por el profesor/a trabajando conjuntamente. Mediante este método se pretende que cada alumno adquiera habilidades profesionales y sociales. La solución aportada debe ser aplicable al ámbito laboral.
- Presentación de los objetivos logrados: Cada grupo de alumnos realizará una breve exposición de unos 15 minutos indicando cómo se han organizado en el grupo, herramientas colaborativas utilizadas, justificación del software utilizado y demostración de funcionamiento del servicio.

Y en lo referente a las técnicas empleadas y el tipo de actividades formativas expone lo siguiente:

- Actividad de diagnóstico inicial de la unidad de trabajo, bien mediante un pequeño debate o mediante una prueba inicial de la unidad.
- Actividades de desarrollo, donde se explican los contenidos de la unidad de trabajo por parte del profesor/a.
- Autoevaluaciones, para que cada alumno pueda saber si está consiguiendo los objetivos de la unidad de trabajo.
- Actividades de trabajo en grupo, fomentando el aprendizaje cooperativo y la autonomía mediante la resolución de retos.

- Actividades teórico-prácticas. Para consolidar y ayudar en la asimilación de los contenidos de las diferentes unidades de trabajo.
- Actividades entregables de consolidación. Al final de cada unidad de trabajo se realizará una actividad integradora de los contenidos de la unidad de trabajo para ver si el alumno/a ha alcanzado los objetivos de la unidad.
- Actividades de ampliación y refuerzo. En función del nivel de evolución de los diferentes alumnos se propondrán actividades para reforzar conocimientos y permitir que los alumnos lleguen a los mínimos exigibles y actividades para ampliar los conocimientos de alumnos más avanzados.
- Actividades de investigación. Para propiciar el interés y la autonomía de los alumnos/as.
- Actividades de evaluación. Se realizarán actividades para evaluar la evolución de los alumnos y si han adquirido los conocimientos necesarios, es decir, si cumplen los criterios de evaluación y comprobar si se han conseguido los objetivos buscados en la unidad de trabajo y si necesitan actividades de refuerzo y recuperación o un trato especializado.

En resumen, las metodologías utilizadas son bastante variadas, aunque no se tiene en cuenta algunas metodologías activas actuales que se ha demostrado que tienen un beneficio para el proceso de aprendizaje, ya que el estudiante es protagonista activo de su propio proceso. Como escribe Carmen Narcisa Gutiérrez Curipoma (2023) en su artículo *Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Implicaciones y beneficios*: “al promover la participación activa de los estudiantes, se fomenta un aprendizaje más profundo, colaborativo y significativo. Su implementación requiere adaptación de roles y enfoques tanto de los docentes

como de los estudiantes, pero los resultados positivos en el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos hacen que valga la pena.”

En conclusión, veo necesario aplicar la propuesta de mejora de la aplicación del uso de la tecnología en el aula de una forma más variada que no sea para realizar presentaciones. Así como también concretar qué tipo de metodología se va a utilizar en cada una de las unidades didácticas teniendo en cuenta la metodología de evaluación para cada una de ellas.

Metodologías activas

Como he dicho en el apartado anterior veo necesaria la aplicación de metodologías activas variadas dentro del aula para mejorar el aprendizaje. Un ejemplo de estas puede ser el uso de la gamificación en el aula, mediante el uso de aplicaciones atractivas y sencillas de utilizar que pueden aportar un extra de diversión al proceso de aprendizaje, así como también el uso de juegos como escape room adaptados o juegos de mesa tradicionales adaptados al temario.

En el caso de las aplicaciones algunos ejemplos son el Kahoot, el Blooket, la plataforma Educaplay, los cuestionarios de Google forms, Quizizz y Genially para la elaboración de juegos online.

Por otro lado, para la elaboración de los materiales manipulativos para los juegos manuales se puede utilizar la aplicación Canva.

Actividades TIC.

En la programación didáctica no se hace referencia en ningún momento al uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y en este aspecto debo destacar que me parece muy interesante el uso de estas para ayudar a los

estudiantes a aprender y a desarrollar habilidades digitales que les aportaran múltiples beneficios en su futuro profesional. Algunas de las actividades que propongo son las siguientes:

Tabla 10 *Propuesta de actividades TIC*

ACTIVIDAD	OBJETIVO	HERRAMIENTAS
Creación de currículum vitae	Aprender a crear un currículum vitae	Canva
		Europass
Simulación de búsqueda de empleo online	Familiarizarse con las plataformas de búsqueda de empleo	Novoresume
		LinkedIn
		Infojobs
Creación de un perfil profesional en LinkedIn	Desarrollar un perfil profesional para la búsqueda de contactos y oportunidades laborales	Google Jobs
		LikedIn
Juegos educativos	Mejorar las competencias digitales	Kahoot
		Quizizz
Video presentación profesional	Fomentar la capacidad para presentarse de manera profesional	Youtube
		Canva
		Smartphone o cámara digital

Fuente: elaboración propia

Materiales y recursos

En la programación didáctica proporcionada no incluyen los materiales específicos utilizados para la realización de las clases. En lo que se refiere a materiales del aula se concreta el uso de ordenador personal para cada alumno, una pizarra digital y un proyector. Por otro lado, los recursos utilizados para la presentación de los temas son las fichas de trabajo elaboradas por la profesora para cada unidad didáctica, aunque estas no están concretadas en la programación. Estos incluyen los ordenadores personales. Por último, en lo que se refiere al uso de espacios se indica que estos se verán modificados según los objetivos de cada actividad.

Como propuesta de mejora propongo adjuntar en anexos las fichas de cada unidad didáctica incluyendo los materiales utilizados en cada una de ellas y los espacios.

En mi opinión a título personal me parece interesante el uso de las fichas elaboradas por la profesora, ya que adapta el temario a las necesidades de clase, pero también veo necesario el uso de un libro guía para tener de referencia.

Evaluación

En la programación presentada se hace referencia al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y la RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. En estos documentos se basa para realizar este apartado de la programación, aunque solamente se indica lo que pone en la resolución.

Principios generales de evaluación, procedimientos de evaluación

Como principios generales indica que a través de los criterios de evaluación se medirá el grado de aprendizaje progresivo del alumnado y se irá valorando la medida en que va alcanzando los objetivos fijados. Se establecerá en varios momentos.

En primer lugar, a través de la evaluación inicial al principio del curso y al principio de cada unidad de trabajo.

En segundo lugar, la evaluación continua, desarrollada a lo largo de todas las unidades de trabajo, la cual permitirá comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje.

En tercer lugar, la evaluación formativa, de carácter regulador, orientador y auto corrector del proceso educativo.

Y, por último, la evaluación sumativa, elaborada en base al calendario escolar 2024/2025. En la programación propone las fechas clave de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias.

Por otro lado, también se tendrá en cuenta para la evaluación la asistencia, siendo esta obligatoria en el régimen presencial al menos el 85%, siendo el mismo porcentaje en semipresencial y a distancia. Estos criterios también se tendrán en cuenta en la Formación en la Empresa, siendo el centro el encargado de registrarlas. Este apartado, considero que está completo.

Instrumentos de evaluación

En la programación se especifica que, para valorar la consecución de los objetivos, se evaluará mediante las pruebas de evaluación teóricas y prácticas, las autoevaluaciones, las actividades en clase, el trabajo en clases y todas las tareas o

prácticas obligatorias. Así como también, las pruebas de evaluación serán las encargadas de valorar los conocimientos, la capacidad de aplicación de estos, y la habilidad para sintetizar las informaciones.

En este apartado propongo especificar cuáles van a ser las rúbricas que se van a utilizar en cada actividad para poder evaluar el proceso de aprendizaje.

A continuación, realizo una rúbrica de una posible actividad en clase referida a la implementación de la técnica RCP para una actividad práctica en clase.

Tabla 11 Ejemplo rúbrica para actividad RCP

CRITERIO	EXCELENTE (3)	SATISFACTORIO (2)	NECESITA MEJORAR (1)
Verifica la seguridad	Verifica si el entorno es seguro y la consciencia de la persona.	Verifica parcialmente la seguridad del entorno y la condición de la persona.	No verifica la seguridad ni la condición de la persona
Llama a emergencias	Llama de forma rápida	Llama de forma demorada o confusa	No realiza la llamada de emergencia
Posición de las manos	Coloca las manos correctamente en el centro del pecho	Coloca las manos en el pecho, pero con las manos desajustadas	No coloca las manos correctamente

CRITERIO	EXCELENTE (3)	SATISFACTORIO (2)	NECESITA MEJORAR (1)
Compresiones torácicas	Realiza las compresiones con profundidad y ritmo	Compresiones superficiales y/o irregulares	Compresiones muy superficiales o lentas/rápidas
Respiración boca a boca	Realiza las respiraciones correctamente, buen sellado y elevación de pecho	Realiza las respiraciones con dificultad, poco sellado o poco aire.	No realiza correctamente las respiraciones.
Actitud y calma	Mantiene la calma y está confiado	Muestra nerviosismo, pero sigue el procedimiento	Muy nervioso o inseguro, afecta al procedimiento.
Evaluación final	Evalúa bien al paciente tras la maniobra	Evalúa de forma rápida o poco clara	No evalúa el estado del paciente tras la maniobra

Fuente: elaboración propia

A través de esta rúbrica nos permitirá tener una visión global del aprendizaje que ha conseguido el alumno en esta unidad. La obtención de (18-21) puntos significa una ejecución excelente, de (12-17) una ejecución satisfactoria y de menos

de 12 puntos necesita mejorar. Estas puntuaciones nos proporcionan información muy valiosa que nos puede servir para reforzar algunas partes o para modificar otras.

Resultados de aprendizaje

En la programación se adjuntan 2 tablas. La primera, vincula las unidades de trabajo con los resultados de aprendizaje, así como los criterios de evaluación de cada unidad, ponderando los resultados al total de horas de duración del módulo. La segunda, muestra la vinculación entre los criterios de evaluación y los pesos de cada criterio respecto al total para cada resultado de aprendizaje. Me parece que es una buena herramienta para tener todo organizado de forma muy visual.

Criterios de evaluación

En la programación didáctica se vinculan los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación por unidades didácticas, aportando también el porcentaje, de esta manera es más fácil controlar si todos los criterios de evaluación han sido evaluados en las unidades de trabajo conforme al currículo.

Además, estos están ponderados en función de su relevancia para la valoración de los resultados de aprendizaje. En este apartado lo único que destacaría sería la actualización de los resultados de aprendizaje y los criterios adaptados a la nueva normativa.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son estándares predefinidos para evaluar el desempeño del estudiante. Definen lo que se espera en relación con el aprendizaje

y las habilidades que se deben adquirir. Son fundamentales para una evaluación justa. Estos deben de ser claros, específicos, objetivos y transparentes. En el documento de la programación específica cuales son estos.

Tabla 12 *Criterios de calificación*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Pruebas escritas (50%)	<ul style="list-style-type: none"> • La media representa el 50% de la evaluación. • Es necesario obtener entre todas las pruebas una media superior a 5/10. De forma excepcional si la actitud ha sido muy positiva es posible una media 4/10. • La ausencia injustificada al examen supone una puntuación de 0/10, debiendo recuperar el examen en el mes de mayo. • Si se realiza algún tipo de práctica fraudulenta en el examen la puntuación será 0/10, debiendo recuperar en el mes de mayo.
Seguimiento de las fichas de las actividades (40%)	<ul style="list-style-type: none"> • La nota media de las fichas será la media de las calificaciones de cada unidad. • Es necesario obtener un 5/10 para hacer media con la calificación de los exámenes. • El retraso en la entrega de las fichas tiene una penalización del 20% de la nota. Las entregadas a última hora no pueden tener una calificación superior a

CRITERIOS DE
CALIFICACIÓN

	5/10.
Valoración de la adecuación del alumno al perfil profesional (10%)	<ul style="list-style-type: none">• Se valorará las actitudes en el desarrollo del perfil profesional por tanto se tendrá en cuenta:• La actitud, favorecerá o perjudicará el redondeo de la media.• La asistencia y puntualidad• La aportación del material• El esfuerzo y dedicación en clase• Realización de los deberes• Actitud respetuosa hacia compañeros, profesores e instalaciones.• Participación e interés por la asignatura.

Fuente: Programación IPE I

En el caso de la asistencia y puntualidad se establece un sistema de descuento de porcentaje de la valoración de la adecuación del alumno al perfil profesional. Descontando 0,75 puntos por retraso injustificado, 1,5 puntos por falta injustificada, 1,5 puntos por uso no autorizado de móvil o dispositivo electrónico y 3 puntos en caso de problemas de comportamiento.

Así mismo, establece que la nota final de la evaluación trimestral será la suma de las notas de todos los apartados, necesitando tener un 5/10 para aprobar la evaluación.

Por último, la nota final del módulo se calcula a partir de las medias aritméticas sin redondear a la unidad de cada una de las evaluaciones. Será necesario aprobar (5/10) en cada una de las evaluaciones para superar el módulo.

Existe también unos criterios específicos en el caso de las recuperaciones, estas evaluaciones suspendidas se recuperarán en mayo y se realizará un programa individualizado para cada alumno y alumna.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, se podrá acudir a realizar el examen de las evaluaciones suspendidas,

Por último, en el caso del alumnado en situación de pérdida del derecho a la evaluación continua como establece el Reglamento de Régimen interno y la normativa vigente, deberá presentarse a un examen teórico-práctico único y la nota obtenida corresponde al 100% de la nota final, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria.

Considero que en este apartado la programación está muy completa, y por tanto no tengo nada más que añadir.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

En este apartado se hace referencia a la evaluación que se va a seguir para valorar el proceso de enseñanza y como se va a valorar la práctica docente. En la programación se hace referencia a la utilización de una serie de instrumentos que permiten estas valoraciones. El primero de ellos es la realización de una encuesta realizada por los alumnos en la que se evalúa al docente. La segunda, es una reflexión con los alumnos al final de cada evaluación en la que se habla del

funcionamiento de la clase. También se plantea un cuestionario de autorreflexión por parte de los profesores que hace hincapié en la planificación, el desarrollo de la enseñanza, el seguimiento y la evaluación. Por último, al final de cada curso académico se reevalúan todos los aspectos de la programación para realizar aportaciones o cambios a la misma.

Este apartado también está muy completo, lo único que añadiría sería la realización de un portafolio en cada trimestre en el que se incluyan los proyectos, los informes, fotos de actividades prácticas, reflexiones. Ayudando a establecer una visión global de su propio aprendizaje del módulo.

Propuestas de innovación educativa, indicando qué se va a incorporar en la programación, cuándo y cómo, así como los criterios y metodología de evaluación.

En la programación didáctica no se incluye ninguna actividad de innovación *educativa*, pero yo en mis prácticas docentes sí que he realizado varias. La primera de ellas la realización de un video para el día 25N, día contra la violencia de género titulado “Corresponsabilidad masculina”, esta actividad consistía en la presentación de un video y la posterior reflexión y actividad. También realicé una actividad en clase para la unidad didáctica de primeros *auxilios* que constaba de una explicación con infografías (ver anexo 3) y a continuación la presentación de un juego en Educaplay (ver anexo 6) en el cual cada equipo debía responder 25 preguntas sobre la materia. Por último, realicé un escape room sobre primeros *auxilios* y este último es el que me detendré a explicar (ver anexo 4).

Tabla 13 Escape Room

SCAPE ROOM, "SALVA UNA VIDA"	
Unidad didáctica	UD4. Medidas de emergencia y primeros auxilios.
Fecha y lugar	29 de noviembre, salón de actos del centro educativo
Justificación	La unidad didáctica de medidas de emergencia y primeros auxilios es una unidad bastante práctica que se presta a la implantación de metodologías activas para la consecución del resultado de aprendizaje de la actividad. Mediante el trabajo colaborativo entre compañeros se consigue aprender mediante el juego.
Tipo de innovación docente	Gamificación en el aula.
Resultados de aprendizaje	RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico. Presentación del tema en el aula mediante el uso de infografías y videos sobre las distintas técnicas de primeros auxilios.
Plan de trabajo	Presentación de la actividad mediante una presentación digital. Distribución de grupos de forma aleatoria. Inicio de la actividad.

	<p>Cuestionario de evaluación del grupo.</p> <p>Cuestionario de evaluación de la actividad</p> <p>Cuestionario de evaluación del tema.</p>
Recursos	<p>Proyector, papel, bolígrafo, temporizador.</p>
	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias</p>
Criterios de evaluación	<p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
Metodología de evaluación	<p>Evaluación formativa</p> <p>Evaluación por competencias</p> <p>Evaluación colectiva y colaborativa</p> <p>Evaluación mediante pruebas</p>

Fuente: elaboración propia

Figura 2

Salón de actos donde se realizó el juego



Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad.

En la programación didáctica analizada no se encuentra ninguna referencia a este apartado. En este sentido considero importante que se tengan en cuenta estos valores para el desarrollo de un sistema educativo inclusivo y justo.

El desarrollo de estos valores va alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fomentando una cultura de respeto hacia la diversidad, la equidad y la inclusión, algunos de los ODS relacionados son los siguientes:

ODS 4: Educación de calidad.

ODS 5: Igualdad de género.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fomentar el aprendizaje inclusivo y respetuoso es fundamental para el desarrollo y el aprendizaje del alumno, y no solo en el aula, estos valores se extienden a todos los ámbitos y son fundamentales para la convivencia en el mundo. A continuación, se detallan algunas de las prácticas relacionadas con los ODS que propongo para mejorar estos valores.

La primera de ellas es crear un ambiente inclusivo y respetuoso, estableciendo normas claras de convivencia, y fomentar la empatía y la tolerancia. La segunda de ellas es reflejar la diversidad en el contenido del curso, incluyendo autores y recursos diversos desde distintas perspectivas y abordar temas de diversidad y equidad en el currículo. En tercer lugar, adaptar las metodologías de enseñanza para cada alumno que lo requiera y utilizar metodologías activas y participativas. En cuarto lugar, promover la igualdad de género. En quinto lugar, fomentar la participación activa de todos los estudiantes. Y, por último, en sexto lugar, formar al alumnado en valores sociales y derechos humanos mediante el uso de debates o proyectos de sensibilización.

Todas estas prácticas pueden desarrollarse en distintas actividades en el centro educativo como por ejemplo fomentar las campañas de igualdad de género, realizar murales sobre la diversidad, realizar juegos de roles sobre estereotipos y discriminación...

En conclusión, fomentar la equidad y la diversidad contribuye a que los estudiantes puedan interactuar de forma positiva y respetuosa con su entorno, en una sociedad diversa y plural.

Desarrollo de valores éticos.

En el análisis de la programación didáctica se observa que no existe ninguna referencia al desarrollo de valores éticos, y como propuesta de mejora, sugiero la incorporación de este apartado.

El desarrollo de los valores éticos en la programación didáctica docente es fundamental para formar estudiantes competentes en valores ante las realidades sociales, culturales y profesionales. Estos promueven unos comportamientos y actitudes muy favorables que tienen un gran valor en la convivencia, el respeto a los valores humanos, la responsabilidad y la justicia social.

Algunos de los valores éticos que se pueden aplicar en el contexto educativo son el respeto, la justicia, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, la equidad y la tolerancia. Y estos, se pueden integrar en la programación didáctica mediante la planificación de estrategias y actividades que permitan la reflexión.

Algunas de las actividades que propongo en este aspecto son; el estudio de dilemas éticos, utilizando casos en los cuales deban tomar una decisión, el planteamiento de debates éticos, la realización de proyectos colaborativos, la reflexión ética sobre situaciones cotidianas que tengan en cuenta los valores éticos propuestos anteriormente.

Atención a la diversidad

La atención a la diversidad la constituyen un conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades del alumnado del centro educativo. Estas acciones pueden ser temporales o permanentes, cada una de ellas

requieren una actuación específica y flexible debido a las características particulares del alumno. Estas características pueden ser referidas a la diversidad cultural o lingüística, a las capacidades cognitivas, a las necesidades emocionales o psicosociales, al origen socioeconómico, al género, a la discapacidad o a los ritmos de aprendizaje.

Según la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo su Artículo 26, se especifica que “La evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.”, por tanto, nuestro papel como profesores es el de facilitadores de estas adaptaciones y el de proporcionar los recursos necesarios para que se produzca ese apoyo formativo para lograr los objetivos del alumno.

En formación profesional, concretamente en grado básico, es posible una adaptación del currículo para favorecer la adquisición de competencias lingüísticas, para aquellas personas que lo requieran, en cualquier caso, estas adaptaciones no suponen una reducción o eliminación de los resultados de aprendizaje. También se puede dar el caso de que algún alumno tenga reconocida alguna situación de discapacidad, en este caso el departamento de orientación junto con el equipo educativo será el encargado de definir el plan formativo personalizado, el cual, puede contener una adaptación curricular en algún módulo concreto.

La ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano., en su artículo, Artículo 23. Itinerarios formativos personalizados en la Formación Profesional, determina

que es posible este diseño de itinerarios para adaptarse a los distintos ritmos y circunstancias del alumnado.

En la programación didáctica habla de medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o alumnado que requiera actuaciones para la compensación de desigualdades. Este apartado está bastante completo, no añadiría nada más.

DESARROLLO LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Presentación de la Unidad Didáctica

La unidad didáctica se define como planificación o diseño pedagógico que estructura un conjunto de actividades, contenidos y estrategias de enseñanza y aprendizaje sobre un tema específico. Facilitando así que los estudiantes aprendan de forma coherente con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo oficial del título. La unidad didáctica está compuesta por varios elementos, los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las actividades, la metodología, la evaluación y la temporalización.

Los contenidos de la unidad didáctica deben adaptarse a las características del grupo y a los recursos disponible en el centro educativo.

En los siguientes apartados, desarrollaré cada uno de los elementos que componen la unidad didáctica y que ya he nombrado anteriormente.

Contexto inicial

Nos encontramos en el IES Abastos, centro educativo de la ciudad de

Valencia, en un grupo de primer curso Grado Básico de Formación Profesional en Servicios administrativos. El grupo consta de 20 alumnos con edades que oscilan entre los 16-18 años, 14 son chicos y 6 son chicas. La mayoría de los estudiantes provienen de diferentes contextos educativos y han tenido dificultades en la educación secundaria obligatoria, por lo que estas las siguen arrastrando en este curso. Otros, en cambio, tienen motivación por aprender y por obtener las salidas profesionales que les aporta el grado. El grupo tiene una mezcla de habilidades en tecnología y educación, aunque la mayoría necesita apoyo en la organización y estructuración del trabajo diario.

La unidad didáctica a desarrollar en este trabajo es la unidad didáctica 4, medidas de emergencia y primeros auxilios. Se impartirá durante 4 sesiones de 55 minutos de duración los días 19, 21, 26,29 de noviembre en el curso escolar 2024/25. La elección de esta unidad didáctica no ha sido al azar, ha sido elegida conscientemente debido a la necesidad del grupo de socializar entre ellos y sobre todo trabajar en equipo. El dinamismo de las actividades programadas permitirá esta interacción a la vez que aprenderán de una forma más dinámica y lúdica, siendo partícipes de su proceso de aprendizaje.

Figura 3 *Grupo FP Básica en clase*



Resultados de aprendizaje

El resultado de aprendizaje que se estipula en el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan los currículos de los ciclos formativos de grado básico de todas las familias profesionales para la Comunitat Valenciana, según lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional es el siguiente:

RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los indicadores que se utilizan para medir el grado en que los estudiantes han alcanzado los objetivos previstos. Estos definen que se va a evaluar y que nivel de competencia se espera de los estudiantes. En este caso para la unidad planteada y el resultado de aprendizaje son los siguientes:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son las herramientas o métodos destinados a recoger la información sobre el rendimiento y el aprendizaje de los estudiantes. Estos son medibles, observables y analizan si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. En esta unidad voy a utilizar diversos instrumentos para medir el aprendizaje. Sobre todo, utilizaré cuestionarios en diversos formatos, digitales y en papel, así como también algún juego con un cuestionario incluido. También incluiré las rúbricas en alguna actividad, y un cuestionario de autoevaluación y coevaluación al final de las actividades (ver anexos 1, 2, 5, 9)

Criterios de calificación

Para la unidad didáctica elegida los criterios de calificación están claramente enfocados a evaluar tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas de los estudiantes. En lo que se refiere a las habilidades principalmente se valora la participación activa, el respeto por los compañeros, el respeto por las normas, la implicación, el trabajo en equipo y la toma de decisiones, y en lo referente a los conocimientos teóricos se valoran las aportaciones, la claridad de las ideas y el contenido mediante las evaluaciones de cuestionarios y rúbricas.

Todos los criterios anteriores combinan la evaluación formativa y la sumativa permitiendo tener una visión integral del desempeño de los estudiantes.

De todos ellos se extrae una puntuación y se obtiene un porcentaje sobre 10 en cada actividad.

Las 13 unidades didácticas incluyendo la 0 están distribuidas en los tres trimestres lectivos, en el primer trimestre se imparten un total de 5 unidades, en el segundo un total de 5 unidades y en el tercero un total de 3 unidades. La puntuación de cada unidad se extrae según número de horas que tenga. En el caso de la unidad didáctica que se describe tiene el 18% de porcentaje dentro del trimestre. En cada sesión se especifica como se extrae la puntuación total.

Objetivos

Generales

Los objetivos de una unidad didáctica se definen como lo que se espera que los estudiantes aprendan. El seguimiento de estos objetivos es fundamental para poder tener una planificación y una evaluación del aprendizaje de cada unidad. Estos son medibles y deben ajustarse a la normativa vigente. Deben ser claros y alcanzables por todos los alumnos en mayor o menor medida, midiendo el aprendizaje de forma objetiva. En la unidad didáctica presentada el objetivo principal es aplicar las medidas de prevención y protección en situaciones de riesgo laboral, identificando las técnicas de primeros auxilios adecuadas aplicando los protocolos de actuación ante emergencias y haciendo un uso correcto del botiquín de primeros auxilios.

Didácticos

Los objetivos didácticos expresan de manera clara y concisa lo que se espera que los estudiantes aprendan una vez terminado el proceso de enseñanza-

aprendizaje. En este caso se dividen en 4 según los contenidos. El primero de ellos es comprender que son las emergencias y la importancia de los primeros auxilios, identificando los tipos más comunes de situaciones de emergencia y las señalizaciones de seguridad. El segundo de ellos, aprender y practicar la maniobra de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y la maniobra de Heimlich. El tercero, saber manejar los diferentes tipos de heridas y hemorragias aplicando las técnicas de primeros auxilios correctas. Y, por último, el cuarto, identificar los síntomas de intoxicaciones y quemaduras, aplicando las técnicas de primeros auxilios adecuadas.

Contenidos

Tabla 14 *Contenidos Unidad didáctica*

Conceptuales ¿Qué aprenderán?
Introducción a las emergencias y primeros auxilios.
Maniobras básicas de primeros auxilios. RCP y Heimlich.
Manejo de heridas y hemorragias.
Actuación ante intoxicación y quemaduras.
Procedimentales ¿Cómo aprenden los estudiantes?
Aplicación de protocolos de emergencia
<ul style="list-style-type: none"> - Practicar el protocolo de actuación en simulaciones. - Coordinar acciones de grupo en simulaciones que incluyan planes de evacuación y aplicación de las técnicas de primeros auxilios. - Realizar tareas de comunicación efectiva durante una emergencia.

Técnicas básicas de primeros auxilios:

- Realizar correctamente la técnica RCP.
- Aplicar la técnica de detención de hemorragias.
- Aplicar la posición de seguridad.
- Inmovilizar una fractura de forma básica.
- Aplicar vendajes y cuidados básicos en quemaduras y heridas leves.
- Uso correcto del botiquín.
- Aplicar correctamente la maniobra de Heimlich

Escape Room de primeros auxilios

- Resolución de situaciones simuladas de accidentes laborales aplicando los procedimientos aprendidos.
- Colaborar en equipo para conseguir el objetivo

Actitudinales

Tener una actitud responsable y de compromiso con la seguridad.

Responsabilidad ante el uso de las técnicas de primeros auxilios.

Actitud colaborativa en emergencias.

Toma de conciencia sobre la prevención.

Fuente: elaboración propia

Metodología

En la Unidad Didáctica se van a poner en práctica diversos tipos de metodologías, algunas más tradicionales como las exposiciones teóricas, otras más activas como las actividades prácticas, otras de aprendizaje cooperativo mediante

las dinámicas de grupo, también la más dinámica como la gamificación mediante las simulaciones y por último el aprendizaje basado en problemas para la resolución de casos.

Temporalización

La Unidad Didáctica consta de 4 sesiones de 55 minutos de duración cada una. La primera semana se realizarán las sesiones 1 y 2 y la segunda semana la 3 y la 4. Dependiendo de las necesidades de los alumnos o del grupo esta temporalización podrá sufrir algunos cambios.

- Sesión 1: 19 de noviembre de 2024
- Sesión 2: 21 de noviembre de 2024
- Sesión 3: 26 de noviembre de 2024
- Sesión 4: 29 de noviembre de 2024

Recursos

- Material de lectura y artículos académicos.
- Presentaciones y diapositivas.
- Casos de estudio y ejemplos reales.
- Espacios para dinámicas de grupo y role-playing.
- Juego escape room sobre primeros auxilios.
- Herramientas digitales como Educaplay o Kahoot.
- Herramientas de evaluación (cuestionarios, rúbricas de evaluación).

Desarrollo de las sesiones

Tabla 15 Sesiones Unidad didáctica

SESIONES

Sesión 1: Introducción a las emergencias y primeros auxilios.

Objetivos:

- Conocer que es una emergencia y la importancia de la intervención rápida.
- Identificar los tipos más comunes de emergencia en el entorno laboral.
- Comprender la función y la importancia de los primeros auxilios.

Resultado de aprendizaje:

- RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Actividades:

- Exposición teórica sobre las emergencias, definición, tipos y como afectan a las personas y la conducta PAS. (Proteger, actuar y socorrer). (20 minutos)
 - Visualización de video sobre primeros auxilios en el trabajo. (5 min)
 - Dinámica grupal: Búsqueda en la red artículos relacionados con emergencias reales en el entorno de trabajo. (10 min)
 - Debate en grupo sobre lo encontrado y reflexiones individuales por escrito. (20 min)
-

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Evaluación

- Procedimiento: Observación directa, participación en el debate y análisis de las reflexiones finales en papel.
- Instrumentos: Lista de Cotejo para evaluar la participación y aportaciones en el debate.

Criterios de calificación:

Ítems en la lista de cotejo:

- Participación activa (1-10)
 - Claridad en la exposición de ideas: (1-10)
 - Relevancia de las aportaciones: (1-10)
 - Escucha activa y respeto: (1-10)
-

-
- Argumentos: (1-10)
 - Habilidad para contradecir de manera constructiva: (1-10)
 - Reflexiones finales en papel: (1-10)

Calculo final 70 puntos es igual un 10 en la sesión, a partir de ahí extraer porcentajes.

Recursos

- Power Point con el contenido teórico e infografía conducta PAS. (ver anexo 3)
- Video sobre primeros auxilios en el trabajo.
<https://www.youtube.com/watch?v=DUmzhmzOEMw>
- Ordenador para cada grupo.

Fuente: Elaboración propia

Sesión 2: Maniobras básicas de primeros auxilios. RCP y Heimlich

Objetivos:

- Aprender las maniobras básicas de primeros auxilios para actuar ante situaciones de paro cardiorrespiratorios (RCP) y atragantamientos (maniobra de Heimlich).
- Aplicar correctamente las maniobras en simulaciones prácticas.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones rápidas y efectivas en emergencia.

Resultado de aprendizaje:

- RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las
-

situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Actividades:

- Presentación y explicación de las maniobras RCP y Heimlich mediante infografías y demostración de las técnicas en un maniquí. Video tutorial de las maniobras. (20 min)
- Prácticas en pareja siguiendo las instrucciones del docente. (15 min)
- Juego de rol. Simulación de una situación de atragantamiento y para cardíaco y cada estudiante debe aplicar la maniobra correspondiente. (20 min)

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
 - b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
-

Evaluación

- Procedimiento: Observación directa y rúbrica.
- Instrumentos:
 - Rúbrica de evaluación: Para evaluar la correcta ejecución de las maniobras. (ver anexo 1 y 2)
 - Observación directa: el docente observa la implicación en la tarea y la correcta ejecución.

Criterios de calificación:

La calificación total de la sesión se obtendrá a partir del resultado de las rúbricas (ver anexo 1 y 2) sumado al resultado obtenido en los siguientes ítems y extraído el correspondiente porcentaje sobre 10.

- Implicación en la tarea (1-10)
- Capacidad de autocorregirse (1-10)
- Respeto por las normas de la actividad (1-10)

Recursos

- Power point e infografías (ver anexo 3)
- Maniquí
- Video tutorial de las maniobras.

RCP: <https://www.youtube.com/watch?v=FEayzgNGGBQ>

Heimlich: <https://www.youtube.com/watch?v=eUCVvA8HTHE>

Sesión 3: Heridas, hemorragias, intoxicación y quemaduras

Objetivos:

- Identificar los diferentes tipos de heridas, hemorragias, intoxicaciones y quemaduras.
- Aplicar los primeros auxilios adecuados para el tratamiento de cada uno de ellos.

Resultado de aprendizaje:

- RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Actividades:

- Exposición teórica sobre heridas, hemorragias, intoxicaciones y quemaduras. (10 minutos)
- Video sobre los cuatro apartados. (20 minutos)
- Juego en equipos en la plataforma Educaplay. (15 minutos)
- Cuestionario final sobre todos los temas abordados en las sesiones anteriores. (15 minutos)

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Evaluación

- Procedimiento: Evaluación de la puntuación de la plataforma Educaplay.
- Instrumentos:

Rúbrica de puntuación del cuestionario. (ver anexo 9)

Criterios de calificación:

- Se tendrá en cuenta la puntuación en la plataforma Educaplay 100000 puntos es un 10, se extraerá la puntuación proporcional en base a 10.
- La rúbrica tiene su propia puntuación (ver anexo 9)
- La media de las dos actividades extraerá la puntuación total de la sesión.

Recursos

- Power point parte teórica.
- Ordenadores para acceder a la plataforma Educaplay.
- Video hemorragia: https://www.youtube.com/watch?v=cVWQm_CPG3o
- Video quemaduras: <https://www.youtube.com/watch?v=gmAhqtrTLYA>
- Video intoxicaciones: <https://www.youtube.com/watch?v=os5T9N6UyJU>

-
- Video heridas: <https://www.youtube.com/watch?v=pEaZWz371Hs>
 - Cuestionario sobre todo lo abordado en sesiones anteriores.

Fuente: Elaboración propia

Sesión 4. Escape room Salva una vida

Objetivos:

- Aplicar los conocimientos adquiridos sobre primeros auxilios en situaciones de emergencias.
- Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y colaborar para resolver problemas.
- Demostrar capacidad para toma rápida de decisiones.

Resultado de aprendizaje:

- RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.

Actividades:

- Introducción a la actividad mediante la presentación power point (ver anexo 4) (5 minutos)
 - Disposición de equipos. (5 minutos)
 - Desarrollo de la actividad. (40 minutos)
 - Autoevaluación de la persona y evaluación de la unidad por escrito (5 minutos)
-

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Evaluación

- Procedimiento: Observación de la interacción, valoración del trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Instrumentos: Rúbrica de evaluación: (ver anexo 5)

Criterios de calificación:

Mediante la puntuación extraída en la rúbrica se va a evaluar el trabajo en equipo y la toma de decisiones. La puntuación total obtenida será la puntuación de la sesión.

Recursos

- Papel, bolígrafo.
- Pizarra electrónica o proyector.

-
- Material escape room.
-

Fuente: Elaboración propia

Posible/s proyecto/s de innovación educativa realizado/s en el centro y beneficio/s del/de los mismos.

Actualmente, la inclusión y la diversidad se han convertido en aspectos fundamentales para garantizar un entorno laboral justo, equitativo y productivo. En el caso del Grado Básico en Servicios administrativos en el cual nos centramos a lo largo de este trabajo es muy importante que el futuro profesional tome conciencia de la importancia de saber gestionar equipos diversos en orígenes, capacidades y géneros. Por este motivo, este proyecto considero que es importante para favorecer esa sensibilización hacia la diversidad y la inclusión en el ambiente laboral, promoviendo una actitud respetuosa, equitativa y abierta. Con este grupo debido a sus características es especialmente relevante realizar actividades que promuevan la diversidad y la inclusión ya que surgen conflictos debido a esta falta de sensibilización continuamente y que dificultan el desarrollo de las clases.

El objetivo general es el desarrollo de competencias que permitan crear, gestionar y promover ambientes de trabajo equitativos, respetuosos y accesibles.

Este proyecto está vinculado rectamente con distintos ODS, concretamente con el ODS 5 que corresponde al de igualdad de género, con el ODS 10 reducción de las desigualdades, el ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico y por último el ODS 4 educación de calidad.

Para implementar el objetivo principal propongo la realización de dos

actividades trimestrales. En el primer trimestre, la primera de ellas un taller de sensibilización sobre diversidad e inclusión. Para realizar esta actividad nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento de Valencia, concretamente con el departamento de educación en el cual, los profesionales del ayuntamiento imparten talleres de sensibilización para fomentar las relaciones desde el respeto y la igualdad, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación. Valorando la riqueza de la diversidad, el taller se titula “Tan diferentes, tan iguales”.

Para la segunda actividad propongo un cinefórum con el visionado de la película *El becario* (2015) y el posterior debate grupal.

En el segundo trimestre, la primera actividad propuesta es un role playing sobre un proceso de selección inclusivo en el que se promueve la igualdad de oportunidades sin discriminación. La segunda actividad consistirá en la realización de un mural con un código de conducta inclusivo en el aula y el trabajo, a partir de toda la información que hemos extraído en las anteriores actividades.

Para el tercer trimestre, la primera actividad propuesta es un juego sobre los estereotipos, mediante el uso de tarjetas con diferentes estereotipos y roles o perfiles laborales. Para la última actividad del trimestre y del curso propongo una mesa redonda en la que todos los alumnos realicen una reflexión sobre lo aprendido acerca de la igualdad y la diversidad.

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y PROSPECCIÓN DE FUTURO.

Conclusiones

La revisión de la programación didáctica del IES Abastos ha permitido identificar algunas limitaciones que tenía.

A lo largo del TFM se han realizado numerosas aportaciones que enriquecen la programación. En el caso de los objetivos, en la programación se relacionaron los objetivos generales con los del ciclo, pero no se han destacado ni los generales ni los específicos del módulo.

En el perfil de salida, no se ha aportado información en la programación por lo que también se ha completado.

En el caso de los contenidos se han actualizado, adaptando las unidades didácticas a ellos y relacionándolos con los resultados de aprendizaje, así como también se ha temporalizado sobre el calendario escolar.

En las metodologías activas también se ha visto un déficit en la implementación, estos métodos son muy interesantes en el aula, ya que permiten una mayor flexibilidad en los contenidos en las estrategias didácticas para poder llegar a la diversidad del alumnado.

En el apartado de la evaluación, aunque se nombraron las rúbricas en ningún momento ha aparecido ninguna por lo que se ha añadido también.

Por último, no se ha hecho referencia al desarrollo de valores éticos y tampoco a los de equidad y diversidad, por lo que se ha hecho la aportación oportuna en este apartado.

En conclusión, este TFM contribuye a la mejora de la programación inicial, haciéndola más completa y sobre todo más accesible al alumnado.

Limitaciones

Las limitaciones que he encontrado en el desarrollo de este TFM han sido en gran parte por la limitación de los datos aportados, ya que en algunos apartados no había datos o los que había eran muy escasos, por lo que se hacía muy difícil el

análisis riguroso de los apartados.

Otro aspecto importante es que al análisis corresponde a una programación en concreto para un ciclo concreto, sería interesante revisar las programaciones para otros ciclos, pudiendo tener una visión global y no de un contexto específico. El aspecto normativo y curricular, también puede ser limitantes a la hora de ser creativos e innovar en las metodologías, por lo que hay que ajustarse al sistema educativo oficial.

Por último, y como aspecto más importante destacaría al acceso a la formación continua, ya que para ello es necesario que el docente esté actualizado y como consecuencia adquiriera un compromiso en esta mejora.

Prospección de futuro

Como prospección de futuro propongo una continua revisión de las tendencias educativas para adaptar la programación a ellas, ya que puede ser beneficioso para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta las metodologías pedagógicas emergentes y llevándolas a la práctica educativa. Así como también, adaptándose a nuevas tendencias culturales y sociales.

Otro camino que seguir es el de la sostenibilidad y la innovación educativa, la educación futura debe ser más inclusiva, sostenible y orientada a la equidad, incorporando estos temas de forma transversal en la programación didáctica para que los estudiantes puedan convertirse en los agentes del cambio de la futura sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, que regula la inclusión educativa del alumnado. Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOGV), número 8437, de 30 de julio de 2018.

Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece la ordenación de la evaluación en la educación secundaria
Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOGV), número 7747, de 9 de junio de 2015.

Gairín, J., & Ferrer, A. (2019). La programación didáctica en la educación superior: Elementos clave para su diseño y evaluación. Editorial UOC.

González, M. (2018). Diseño y evaluación de la programación didáctica: La educación basada en competencias. Editorial Pearson.

Gutiérrez Curipoma, C. N. (2023). Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Implicaciones y beneficios. Ciencia Latina Revista científica multidisciplinar. Mayo-junio 2023, Volumen 7, Número 3.

Hernández, F. (2020). La programación didáctica en el contexto actual: Adaptación a los nuevos enfoques educativos. Editorial Dykinson.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022.

Lozano, J., & González, J. (2021). Programación didáctica y desarrollo profesional docente. Editorial Octaedro.

Orden ESS/1669/2016, de 28 de septiembre, por la que se regula los certificados de profesionalidad y su homologación en el sistema educativo y laboral. BOE núm. 237, de 30 de septiembre de 2016.

Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y de grado superior, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOGV).

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo. BOE núm. 54, de 4 de marzo de 2014.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. BOE núm. 173, de 19 de julio de 2023.

Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOGV).

ANEXOS

ANEXO 1. Rúbrica actividad RCP

CRITERIO	EXCELENTE (0,5)	SATISFACTORIO (0,25)	NECESITA MEJORAR (0)
Verifica la seguridad	Verifica si el entorno es seguro y la consciencia de la persona.	Verifica parcialmente la seguridad del entorno y la condición de la persona.	No verifica la seguridad ni la condición de la persona
Llama a emergencias	Llama de forma rápida	Llama de forma demorada o confusa	No realiza la llamada de emergencia
Posición de las manos	Coloca las manos correctamente en el centro del pecho	Coloca las manos en el pecho, pero con las manos desajustadas	No coloca las manos correctamente

Compresiones torácicas	Realiza las compresiones con profundidad y ritmo	Compresiones superficiales y/o irregulares	Compresiones muy superficiales o lentas/rápidas
Respiración boca a boca	Realiza las respiraciones correctamente, buen sellado y elevación de pecho	Realiza las respiraciones con dificultad, poco sellado o poco aire.	No realiza correctamente las respiraciones.
Actitud y calma	Mantiene la calma y está confiado	Muestra nerviosismo, pero sigue el procedimiento	Muy nervioso o inseguro, afecta al procedimiento.
Evaluación final	Evalúa bien al paciente tras la maniobra	Evalúa de forma rápida o poco clara	No evalúa el estado del paciente tras la maniobra

ANEXO 2. Rúbrica actividad atragantamiento.

CRITERIO	EXCELENTE (0,5)	SATISFACTORIO (0,25)	NECESITA MEJORAR (0)
Evaluación de	Evalúa	Evalúa la	No evalúa la

la situación	correctamente la situación antes de actuar	situación, pero con dudas.	situación u omite detalles claves
Posición correcta del rescatador	Se coloca de pie, detrás de la víctima, con precisión.	Se coloca correctamente con ligeros errores,	Se coloca de forma inexacta o poco segura.
Posición de las manos	Coloca las manos correctamente sobre el abdomen.	Coloca las manos correctamente pero algo desajustadas.	No coloca las manos correctamente
Aplicación de la maniobra	Aplica la maniobra con fuerza y con la técnica adecuada.	Aplica la maniobra con dudas.	Aplica la maniobra con poca fuerza o técnica.
Actitud y calma	Mantiene la calma y está confiado	Muestra nerviosismo, pero sigue el procedimiento	Muy nervioso o inseguro, afecta al procedimiento.

ANEXO 3. Infografías



¿ Qué hacer cuando hay una emergencia?

LA CONDUCTA PAS

 **PROTEGER**  **AVISAR**  **SOCORRER**

1

Mantener la calma pero actuar rápidamente



Evaluar la situación

- Asegurarse de que el área es segura.
- Evaluar la gravedad de la emergencia.
- Atender primero a los heridos graves.

2

3

Llamar a servicios de emergencia

Proporciona información clara y precisa:
Ubicación, naturaleza de la emergencia,
numero de personas involucradas.



Asistencia a la víctima

- Verifica consciencia y respiración.
- Si la víctima está consciente pregúntale sobre su estado y si tiene alguna condición médica.

4

5

Realizar primeros auxilios

- Si NO RESPIRA: RCP.
- Si tiene HEMORRAGIA: Presión
- Si tiene LESIONES: Inmoviliza sin mover
- Si se ha ATRAGANTADO: Maniobra de Heimlich.



Mantener a la víctima calmada

- Habla con la persona y tranquilízala.
- Mantén a la víctima en posición cómoda.

6

7

Monitorear la situación

Observar cambios en el estado de la víctima hasta que llegue el profesional.



Documentar la emergencia

Anota los detalles del incidente para futuras referencias.

8

EL BOTIQUÍN



Material de higiene

Gel hidroalcohólico
Guantes (nitrilo)



Material de curas

Suero fisiológico
Antiséptico cutáneo
Gasas estériles
Compresas



Material de inmovilización

Vendas elásticas
Pañuelo triangular



Instrumental

Tijera corta todo
Pinzas
Mascarillas



GUÍA RCP



1

ASEGURAR el lugar de los hechos. Elimine los peligros que amenacen su seguridad, la del paciente o la de las personas que estén en ese lugar.



2

COMPROBAR el estado de **CONSCIENCIA** de la víctima.

- Arrodillarse a la altura de los hombros, sacudiéndolos con suavidad.
- Acercarse a la cara y en voz alta preguntar: "¿Se encuentra bien?".
- Si responde, deje a la víctima en la posición en que la ha encontrado, pase a realizar una valoración secundaria y ponga solución a los problemas que vaya detectando.
- Si no responde....



3

Sin abandonar a la víctima **GRITAR PIDIENDO AYUDA** y colocarla en **POSICIÓN DE REANIMACIÓN** (boca arriba con brazos y piernas alineados sobre una superficie rígida, y con el tórax descubierto).



4

ABRIR LA VÍA AEREA realizando la maniobra frente-mentón. Con esta maniobra evitamos que la base de la lengua impida el paso del aire a los pulmones.



5

Manteniendo la vía aérea abierta, **COMPROBAR** si la víctima **RESPIRA** normalmente (ver, oír, sentir, durante no más de 10 seg.)

Si la víctima respira normalmente:

- Colocar en posición lateral de seguridad (PLS).
- Llamar al 112 o buscar ayuda.
- Comprobar periódicamente que sigue respirando



6

Si la víctima no respira normalmente, pedir ayuda (llamar al 112 o pedir a alguien que lo haga), e **INICIAR 30 COMPRESIONES** torácicas en el centro del pecho.



7

Con la vía aérea abierta (frente-mentón)

REALIZAR 2 INSUFLACIONES.

Si el aire no pasa en la primera insuflación, nos aseguraremos de que estamos haciendo bien la maniobra frente-mentón y realizamos la segunda insuflación entre o no entre aire.



8

Alternamos compresiones – ventilaciones en una **SECUENCIA 30:2** (30 compresiones y 2 ventilaciones), a un ritmo de 100 compresiones por minuto.



9

NO INTERRUMPIR salvo que la víctima inicie respiración espontánea, el socorrista se agote o llegue ayuda especializada.

ANEXO 4. PowerPoint escape room

ESCAPE

ROOM

SALVA UNA VIDA



LA HISTORIA

"Misión de Emergencia: Salva Vidas"

Un desastre natural ha golpeado una región y ha dejado una serie de heridos graves. El equipo de rescate (los jugadores) llega a un hospital improvisado donde los recursos médicos son limitados y el personal está abrumado. El hospital está utilizando un sistema de seguridad para proteger los suministros esenciales, pero para acceder a ellos, los jugadores deben resolver cuatro retos relacionados con las actitudes clave que deben tener en una situación de emergencia: Conocimiento, Calma, Reflexión y Decisión.

Cada reto está diseñado para poner a prueba estas actitudes en situaciones críticas, y cada reto resuelto desbloqueará un suministro médico vital que será necesario para salvar vidas.

Tiempo límite: Los jugadores deben resolver todos los retos y acceder a los suministros antes de que el sistema de seguridad se cierre permanentemente, sellando el hospital de forma irreversible.



OBJETIVOS

- DESCIFRAR LOS CÓDIGOS DE EMERGENCIA
- DESBLOQUEAR LOS SUMINISTROS MÉDICOS
- SALVAR A LOS PACIENTES
- ESCAPAR ANTES DE QUE SE CIERRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL



EXPLICACIÓN DEL JUEGO

- Se formarán 4 grupos y cada grupo tendrá 40 - 60 min para resolver 4 retos relacionados cada uno de ellos con una actitud básica: CONOCIMIENTO, CALMA, REFLEXIÓN y DECISIÓN.
- En cada uno de los retos se encontrarán una situación de emergencia distinta que tendrán que resolver de manera secuencial y colaborativa.
- Cada grupo comenzará en un reto distinto, y cada vez que lo resuelvan obtendrán un código numérico de 5 cifras, el cual siempre tendrá que validar el docente. Si el código que han obtenido es correcto podrán pasar al siguiente reto, si no deberán regresar hasta resolverlo.
- Cada grupo tendrá 10 vidas y cada vez que vayan a validar la respuesta tendrán que entregar una vida.
- El grupo que resuelva los 4 retos en el menor tiempo y con el mayor número de vidas será el ganador.

DATOS IMPORTANTES



4 grupos de 4-6
personas



40-60 minutos



4 retos a resolver:
Conocimiento, Calma,
Reflexión y Decisión



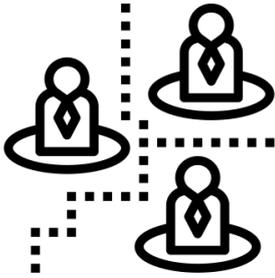
4 códigos de 5
dígitos



10 vidas

DATOS IMPORTANTES

Zonas del juego



Zona de avance: Validación de códigos, entrega de vidas y recogida de retos.

Zona de información: Pistas para resolver los retos.

Zona de desarrollo: zona de trabajo de los grupos.

EXPLICACIÓN DE LOS RETOS

CONOCIMIENTO

1. Leer la historia asignada
2. Un miembro del grupo se dirige a la zona de información donde encontrará distintas noticias ficticias y deberá interpretar cuál de ellas es similar a la vuestra.
3. Una vez detectadas, deberá fijarse en los pasos que se han seguido para solucionar la situación.
Añadir un poco de texto
4. También deberá fijarse en el número que lleva asociada cada noticia, debiendo memorizarlos. Solamente puede hacer 3 viajes.
5. Vuelve a la zona de desarrollo y deberá decir al equipo los números. Se deberán anotar en una hoja.
6. Multiplicar esos números entre sí y anotar el resultado.
7. Elegir la secuencia correcta y multiplicar el número escogido por el resultado obtenido en el paso anterior.



EXPLICACIÓN DE LOS RETOS CALMA

1. Establecer la secuencia correcta de RCP Básica en una persona adulta.
2. Ordenar los iconos anotando el orden en el círculo encima del dibujo.
3. Una persona del grupo deberá ir a la ZONA DE INFORMACIÓN y memorizar los números asociados a los iconos. Se puede ir a ver los iconos las veces que se quiera pero alternando los miembros del equipo.
4. Sumar todos los números y multiplicarlo por el número de compresiones que se debe hacer en una RCP Básica.



EXPLICACIÓN DE LOS RETOS REFLEXIÓN

1. Leer con atención la situación de emergencia planteada.
2. Ordenar las frases para establecer la solución correcta.
3. El orden correcto da como resultado un número de 5 cifras que corresponde al código de este reto.



EXPLICACIÓN DE LOS RETOS

Decisión

1. Resolver la historia a través de un árbol de decisiones, para ello debéis seguir el camino correcto.
2. Un miembro del equipo puede acudir a la ZONA DE INFORMACIÓN y consultar las distintas infografías y noticias para ayudar a resolver el reto.
3. Uniendo las cifras del camino obtendréis el código.

¿CÓMO AVANZAMOS EN LOS RETOS?

VALIDAR LAS RESPUESTAS EN LA ZONA DE VALIDACIÓN Y ENTREGAR UNA VIDA CADA VEZ QUE HAGAMOS USO DE ELLA.

—————> **RESPUESTA CORRECTA: SIGUIENTE RETO**

—————> **RESPUESTA INCORRECTA: REPETIR RETO**

MANTENER LAS VIDAS PARA PODER IR AVANZANDO EN EL JUEGO.

¿ QUIÉN GANA?

GANA EL EQUIPO QUE CONSIGA ACABAR EN EL
MENOR TIEMPO POSIBLE CON EL MAYOR NÚMERO
DE VIDAS

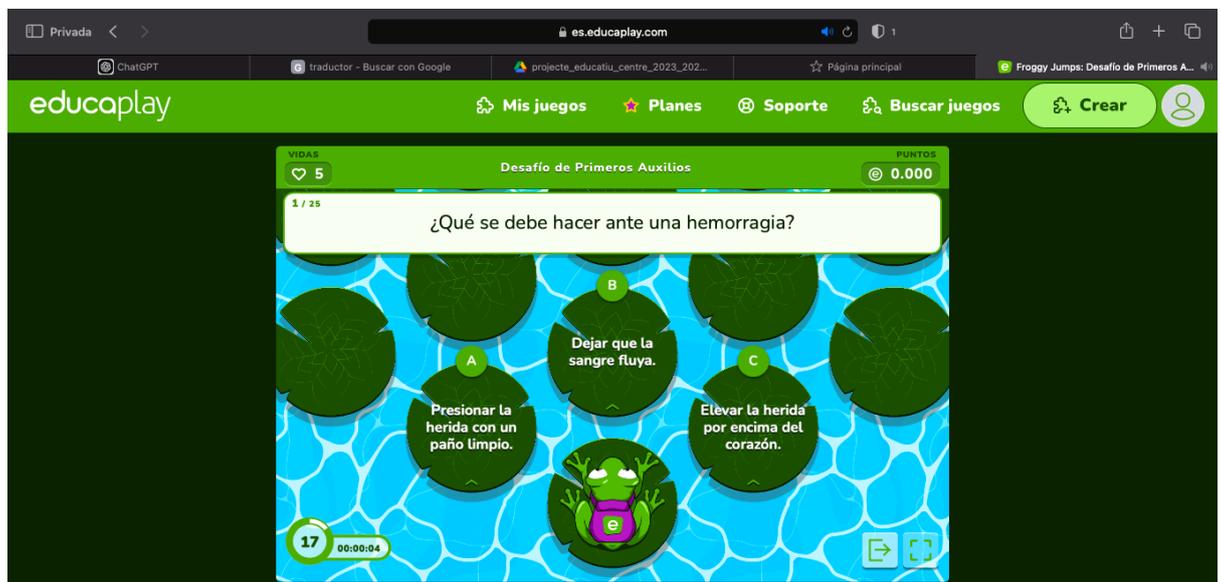


¡DISFRUTA!

ANEXO 5. Rúbrica escape room

CRITERIO	EXCELENTE (0,5)	SATISFACTORIO (0,25)	NEC MEJORAR (0)
Trabajo en equipo	El equipo trabaja de manera eficiente, y todos participan de forma activa.	El equipo trabaja bien , pero falta algo de organización.	El equipo tiene dificultades para coordinarse y organizarse.
Toma de decisiones	El equipo toma decisiones rápidas y adecuadas.	El equipo toma decisiones correctas , pero con dudas o demora.	El equipo tiene dificultades para tomar decisiones o no la toma de forma adecuada.

ANEXO 6. Captura de pantalla Educaplay



Desafío de Primeros Auxilios
★★★★★

<https://es.educaplay.com/recursos-educativos/20632038-desafio-de-primeros-auxilios.html>

ANEXO 7. Programación IPEI



FAMILIA PROFESIONAL	Administración y Gestión
NIVEL	Formación Profesional de Grado Básico
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Técnico Básico en Servicios Administrativos
DURACIÓN DEL TÍTULO	2.000 horas
NORMATIVA REGULADORA	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <input type="checkbox"/> Proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Ocupación, por la cual se desarrollan, para la Comunidad Valenciana, los currículos de los ciclos formativos de grado básico de todas las familias profesionales, según lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. <input type="checkbox"/> Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. <input type="checkbox"/> Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. <input type="checkbox"/> Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. <input type="checkbox"/> Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. <input type="checkbox"/> Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana.
MÓDULO	Itinerario Personal para la Empleabilidad I
DURACIÓN	64 horas anuales, 2 horas semanales
UNIDAD DE COMPETENCIA	El módulo está asociado a las siguientes Unidades de Competencia: <input type="checkbox"/>



Índice

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO.....	3
1.1. Competencia general del título.....	3
1.2. Objetivos generales del ciclo relacionados con el módulo.....	3
1.3. Relación del módulo con las competencias profesionales personales y sociales del ciclo.....	3
2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.....	3
2.1. Contenidos.....	3
2.2. Desarrollo de los contenidos y Unidades de trabajo.....	4
3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	4
4. METODOLOGÍA.....	5
4.1. Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.....	5
5. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, MATERIALES Y ESPACIOS.....	6
6. EL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.....	6
6.1.1. Principios generales.....	7
6.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	8
6.1.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	8
6.2. Calificación.....	12
6.3. Criterios de recuperación.....	13
7. Evaluación del proceso de enseñanza.....	13
8. RELACIÓN CON EL MÓDULO DE PROYECTO INTERMODULAR.....	14
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	14
9.1. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades (medidas de nivel II, III y nivel IV).....	15
9.1.1. El segundo nivel de respuesta (II).....	15
9.1.2. El tercer nivel de respuesta (III).....	16
9.1.3. El cuarto nivel de respuesta (IV).....	16
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	16
11. OBSERVACIONES.....	16



1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL MÓDULO.

1.1. Competencia general del título.

La competencia general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1.2. Objetivos generales del ciclo relacionados con el módulo.

- k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. Relación del módulo con las competencias profesionales personales y sociales del ciclo.

- k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- m) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- ñ) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las



sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

2.1. Contenidos

Los contenidos del módulo de Itinerario para la Empleabilidad están definidos por un lado en el Real Decreto xxxxxx, de xxx de xx, por el que se establece el título de Técnico xxxx en xxxxxx y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por otro lado por ORDEN xxxx, de xx de xxx, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado xxxx correspondiente al título de

Técnico Profesional Básico en Servicios Administrativos

Contenidos mínimos niveles básico de PRL.

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las dolencias profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

II. Riesgos generales y como prevenirlos.

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.

La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

Planes de emergencia y evacuación.

El control de la salud de los trabajadores.

III. Riesgos específicos y como prevenirlos en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.



Departamento de Formación y Orientación Laboral. Programación didáctica

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Organización del trabajo preventivo: "rutinas" básicas.

Documentación: compilación, elaboración y archivo.

Primeros auxilios.

Habilidades sociales, personales y emocionales

Y Habilidades de comunicación.

Escucha activa y empatía

La conducta agresiva, pasiva y asertiva.

Técnicas básicas de asertividad.

Comunicación adecuada en el entorno de trabajo.

Pasos que hay que seguir en el manejo de peticiones, críticas y quejas.

Habilidades de comunicación en entornos virtuales

Técnicas básicas de comunicación oral y escrita

II Trabajo en equipo: colaboración, delegación y gestión del tiempo.

III Resolución de problemas.

Proceso de solución de problemas interpersonales. La mediación

El autocontrol. El manejo del estrés: identificación de detonantes.

Estrategias de autocontrol en situaciones conflictivas.

Elaboración itinerario académico y profesional

Análisis de las actitudes, de los intereses y valores personales para optimizar el proceso de inserción laboral.

Análisis de las oportunidades del entorno profesional

Itinerario académico: opciones y requisitos.

Objetivo profesional: definición y estrategias para cumplirlo.

Proceso de toma de decisiones.

Elaboración de un itinerario personal académico y profesional

Acceso al mercado laboral.



- Fuentes de información para la ocupación.
- Entidades vinculadas al mercado laboral.
- El proceso de búsqueda de ocupación.
- Técnicas y herramientas para la busca de ocupación
- Trabajar en el sector público: acceso y requisitos

□

2.2. Desarrollo de los contenidos y Unidades de trabajo

Los contenidos se organizan en la siguientes unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO	
U.T -1	TRABAJO Y SALUD
U.T -2	TRABAJO EN OFICINAS
U.T -3	HABILIDADES PARA UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE
U.T -4	TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
U.T -5	AUTOCONOCIMIENTO E ITINERARIO FORMATIVO
U.T -6	TRABAJAR Y APRENDER

La descripción completa de las unidades se encuentra en el ANEXO I.

Unidad de Trabajo 1: Trabajo y Salud		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
<p>k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p>	<p>Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.</p> <p>Daños derivados de trabajo.</p> <p>Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.</p> <p>Otras patologías derivadas del trabajo.</p> <p>Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.</p>	<p>RA 1: Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.</p> <p>a) Se ha valorado la relación entre trabajo y la salud con especial atención a los conceptos clave de riesgo y daño derivado del trabajo.</p> <p>b) Se ha reflexionado sobre los daños derivados del trabajo y sus diferentes formas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.</p> <p>c) Se ha determinado el marco normativo básico así como los derechos y deberes en materia de prevención de</p>



		<p>riesgos laborales.</p> <p>RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>a) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>b) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.</p> <p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p>
--	--	--



Unidad de Trabajo 2: Trabajo en Oficinas		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
<p>k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.</p> <p>t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.</p> <p>w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>II. Riesgos generales y su prevención. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación. El control de la salud de los trabajadores.</p> <p>III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.</p> <p>IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Primeros auxilios.</p>	<p>RA2: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. a) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. b) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico. c) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa. d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.</p> <p>RA3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico. a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros</p>



		<p>auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p>
--	--	--

Unidad de Trabajo 3: Habilidades para un entorno laboral saludable		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
<p>r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p>	<p>Habilidades sociales, personales y emocionales</p> <p>I Habilidades de comunicación.</p> <p>Escucha activa y empatía</p> <p>La conducta agresiva, pasiva y asertiva.</p> <p>Técnicas básicas de asertividad.</p> <p>Comunicación adecuada en el entorno de trabajo.</p> <p>Pasos a seguir en el manejo de peticiones, críticas y quejas.</p> <p>Habilidades de comunicación en entornos virtuales</p> <p>Técnicas básicas de comunicación oral y escrita</p>	<p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p> <p>b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p>



Unidad de Trabajo 4: Trabajo en equipo y resolución de problemas		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
<p>r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.</p> <p>s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.</p>	<p>II Trabajo en equipo: colaboración, delegación y gestión del tiempo.</p> <p>III Resolución de problemas.</p> <p>Proceso de solución de problemas interpersonales.</p> <p>La mediación</p> <p>El autocontrol. El manejo del estrés: identificación de detonantes.</p> <p>Estrategias de autocontrol en situaciones conflictivas.</p>	<p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p> <p>b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p> <p>d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.</p> <p>e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>



Unidad de Trabajo 5: Autoconocimiento e itinerario formativo		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	Elaboración itinerario académico y profesional Análisis de las actitudes, intereses y valores personales para optimizar el proceso de inserción laboral. Análisis de las oportunidades del entorno profesional Itinerario académico: opciones y requisitos. Objetivo profesional: definición y estrategias para alcanzarlo. Proceso de toma de decisiones. Elaboración de un itinerario personal académico y profesional	RA4. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. RA6. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales. a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado



		<p>las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p> <p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p>
--	--	---

Unidad de Trabajo 6: Trabajar y aprender		
Objetivos	Contenidos	R.A / CC.EE
<p>q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Acceso mercado laboral. Fuentes de información para el empleo. Entidades vinculadas al mercado laboral. El proceso de búsqueda de empleo Técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo Trabajar en el sector público: acceso y requisitos.</p>	<p>RA7. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.</p> <p>a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.</p> <p>b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.</p> <p>c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto</p>



		<p>profesional.</p> <p>RA8. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.</p> <p>a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.</p> <p>b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</p> <p>c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</p> <p>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.</p> <p>RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p>
--	--	--

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo xxx tiene asignadas XXX horas anuales, distribuidas en X sesiones semanales.

Las unidades de trabajo del módulo se desarrollarán según lo establecido en la siguiente tabla:

Unidad de trabajo	Horas	Trimestre
U.T-1 TRABAJO Y SALUD	10	1
U.T-2 TRABAJO EN OFICINAS	16	1
U.T-3 HABILIDADES PARA UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE	10	2
U.T-4 TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	8	2
U.T-5 AUTOCONOCIMIENTO E ITINERARIO FORMATIVO	7	3



U.T-6 TRABAJAR Y APRENDER	8	3
TOTAL	59 horas	

4. METODOLOGÍA

RD 2023 - Artículo 13. *Principios pedagógicos.*

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.

En el módulo se utilizarán metodologías activas basadas en la comunicación efectiva, la realización de actividades significativas, la participación activa en la clase y la autonomía en el aprendizaje de los alumnos.

Mediante el uso de estas metodologías se pretende que los alumnos adquieran los **conocimientos** y las **habilidades** necesarias para el acceso al mundo laboral. Por ello no se trata únicamente de la transmisión de conocimientos por parte del docente y su memorización por parte de los alumnos. Se pretende el proceso de enseñanza aprendizaje sea enriquecedor para el alumno tanto a nivel cognitivo como social.

4.1. Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.

La metodología utilizada en el módulo se apoyará en:

- Presentación del módulo:** Al inicio del módulo se realizará una presentación del mismo, indicando los contenidos a trabajar, metodologías utilizadas, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Introducción de la unidad de trabajo:** Al inicio de cada unidad de trabajo se realizará un pequeño debate sobre la necesidad, uso actual y software utilizado para cada servicio en concreto. De manera que los alumnos puedan conectar las unidades de trabajo impartidas con la actividad empresarial y los servicios ofrecidos por las mismas.
- Exposición del tema:** El profesor/a explicará los contenidos de la unidad de trabajo, interactuando con los alumnos/as mediante preguntas que se podrán resolver de manera individual, grupal o se dejarán como propuesta de investigación para comentarlas posteriormente en clase.
- Actividades propuestas para su realización:** por cada unidad de trabajo el profesor/a propondrá actividades entregables individualmente. Estas actividades abarcarán todos los contenidos de la unidad de trabajo.
- Aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en retos:** En algunas unidades de trabajo del módulo se utilizará la metodología de aprendizaje cooperativo, donde cada grupo de alumnos deberán alcanzar los objetivos propuestos por el profesor/a trabajando conjuntamente. Mediante este método se pretende que cada alumno adquiera habilidades profesionales y sociales. La solución aportada debe ser aplicable al ámbito laboral.
- Presentación de los objetivos logrados:** Cada grupo de alumnos realizará una breve exposición de unos 15 minutos indicando cómo se han organizado en el grupo, herramientas colaborativas utilizadas, justificación del software utilizado y demostración de funcionamiento del servicio.

Respecto a las técnicas empleadas, se utilizarán aquellas que mejor se adapten a la consecución de los objetivos planteados, a la mejor asimilación de los contenidos, a la disposición de los alumnos, así como otros factores condicionantes del proceso enseñanza aprendizaje.

Constarán de conjunto variado de actividades formativas, con las que se pretende facilitar la adquisición de las diversas competencias generales, profesionales, personales y sociales.

- Actividad de diagnóstico inicial de la unidad de trabajo,** bien mediante un pequeño debate o mediante un test inicial de la unidad.



- **Actividades de desarrollo**, donde se explican los contenidos de la unidad de trabajo por parte del profesor/a.
- **Autoevaluaciones**, para que cada alumno pueda saber si está consiguiendo los objetivos de la unidad de trabajo.
- **Actividades de trabajo en grupo**, fomentando el aprendizaje cooperativo y la autonomía mediante la resolución de retos.
- **Actividades teórico prácticas**. Para consolidar y ayudar en la asimilación de los contenidos de las diferentes unidades de trabajo.
- **Actividades entregables de consolidación**. Al final de cada unidad de trabajo se realizará una actividad integradora de los contenidos de la unidad de trabajo para ver si el alumno/a ha alcanzado los objetivos de la unidad.
- **Actividades de ampliación y refuerzo**. En función del nivel de evolución de los diferentes alumnos se propondrán actividades para reforzar conocimientos y permitir que los alumnos lleguen a los mínimos exigibles y actividades para ampliar los conocimientos de alumnos más avanzados.
- **Actividades de investigación**. Para propiciar el interés y la autonomía de los alumnos/as.
- **Actividades de evaluación**. Se realizarán actividades para evaluar la evolución de los alumnos y si han adquirido los conocimientos necesarios, es decir, si cumplen los criterios de evaluación y comprobar si se han conseguido los objetivos buscados en la unidad de trabajo y si necesitan actividades de refuerzo y recuperación o un trato especializado.

5. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, MATERIALES Y ESPACIOS

Se dispone de una aula con ordenadores para cada uno de los alumnos, además de pizarra digital y proyector.

El recurso que se utilizará será la ficha de trabajo elaborada por la profesora para cada Unidad Temática. En función del tipo de actividad que se realice, los agrupamientos y el uso de los espacios se irá modificando para conseguir los objetivos de enseñanza-aprendizaje propuestos.

6. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

6.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.

La evaluación del módulo está basada en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y la RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana

6.1.1. Principios generales

La evaluación del grado en el que las capacidades se han alcanzado por el alumno se hará a través de pruebas escritas u orales, observación del alumno en cuanto a comportamiento y prácticas realizadas, preguntas, debates y actitudes demostradas, fundamentalmente.

A través de la aplicación de los criterios de evaluación se medirá el grado de aprendizaje progresivo del alumnado y se valorará la medida en que va alcanzando los objetivos fijados. Se establecerá en varios momentos:

Evaluación inicial al principio del curso, para mejorar la temporalización y como conocimiento previo de actitudes



y capacidades del alumnado, y al principio de cada unidad de trabajo, mejorando la planificación de ésta y la detección de alumnos de distintos niveles.

Evaluación continua, desarrollada a lo largo de todas las unidades de trabajo y permitiendo comprobar el logro de criterios de evaluación y, por consiguiente, resultados de aprendizaje.

Evaluación formativa, de carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.

Evaluación sumativa, en los siguientes periodos (y conforme al calendario escolar 2024/2025):

1ª EVALUACIÓN	27 noviembre 2024
2ª EVALUACIÓN	26 de febrero 2025
FINAL ORDINARIA	11 de junio 2025
FINAL EXTRAORDINARIA	23 de junio 2025

Con carácter general en la formación profesional en régimen presencial la **asistencia es obligatoria**. Tal y como indica la **RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana y en la orden Orden 79/2010, de 27 de agosto**

Esta última orden indica que para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo. En régimen semipresencial o a distancia será necesaria la asistencia al menos al 85% respecto del porcentaje de presencialidad que esté establecido en los módulos para los que se exija ésta.

Mientras que en la resolución del 8 de agosto se indica que:

- Los centros registrarán las faltas de asistencia a las actividades de formación, tanto las del centro educativo como las de asistencia a la Formación en Empresa de cada módulo
- La persona responsable del módulo profesional podrá considerar mantener el derecho a la evaluación continua, con lo que se puede diseñar una adaptación individual para la evaluación continua, o el mantenimiento del puesto escolar, siempre que se valore que hay la posibilidad de adquirir los resultados de aprendizaje a final de curso, y considerando situaciones y circunstancias excepcionales como las siguientes:
 - Personas con ocupación o actividad económica cuyos horarios o desempeño de responsabilidades laborales dificulten cumplir con la presencialidad.
 - Enfermedades o indisposiciones por causa mayor que imposibiliten la asistencia presencial o el seguimiento de las actividades continuas.
 - Deberes y responsabilidades derivadas de la atención de menores a cargo suyo o personas mayores dependientes del alumno o la alumna.
 - Situaciones de violencia de género, violencia contra menores o acoso escolar.

Así mismo en el punto 10.2 se indica las causas de anulación de matrícula por inasistencia. El **número de faltas no justificadas, o con justificación improcedente**, que determina la **anulación de la matrícula** será el que equivalga al **15% de las horas de formación en el centro** que correspondan al total de los módulos en los que el alumno se encuentre matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hay, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.

Será **causa de anulación de matrícula la inasistencia durante un periodo de 10 días lectivos consecutivos no justificada** a las actividades formativas.

El equipo educativo podrá flexibilizar estos criterios con el objetivo de que el alumnado pueda alcanzar total o parcialmente los objetivos y estándares de competencia del ciclo formativo. Serán considerados



faltas justificadas:

- las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno
- atención a familiares
- cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro docente.

Después del mes de octubre, se acordará la anulación de matrícula cuando se supere el máximo 15% de horas de inasistencia, injustificadas o con justificación improcedente, o de 10 días lectivos consecutivos.

En el supuesto de que **no existan vacantes del ciclo en régimen semipresencial** en un centro público de la provincia, **no se anulará la matrícula, pero se perderá el derecho a la evaluación continua.**

6.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para valorar la consecución de los objetivos de las unidades de trabajo, se evaluará: las pruebas de evaluación teóricas y prácticas, autoevaluaciones, actividades realizadas en clase, trabajo en clase y todas las tareas o prácticas que sean de entrega obligatoria.

Mediante las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones así como la habilidad para analizar y sintetizar tanto informaciones como datos.

6.1.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje son los objetivos formulados en referencia al *saber, saber hacer y saber ser* que expresan competencias que deben adquirir las personas en el contexto de aprendizaje, que les permitan desempeñar las funciones y procesos en el campo profesional.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo. Artículo 26. *Evaluación, punto 3.* “El sistema de evaluación de cualquier oferta incluida en el Sistema de Formación Profesional se adaptará a las **diferentes metodologías de aprendizaje**, y deberá basarse en la **comprobación de los resultados de aprendizaje.**”

Así mismo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en su artículo 18 puntos 1 y 3 detalla los aspectos comunes sobre evaluación y calificación en la formación profesional de la siguiente forma:

“Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los **criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto o, en el caso de Grados A, bloques formativos, y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa”

“*Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.*”

Y según la RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana indica en su apartado 11.1 “Las competencias profesionales y personales del alumnado serán evaluados de **forma continua** y **atendiendo a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación** de los módulos profesionales.”

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, en primer lugar, se hace imprescindible vincular los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje con las diversas unidades de trabajo, para controlar que todos los criterios de evaluación sean evaluados en una u otra unidad de trabajo, conforme al currículo.

Además, los criterios de evaluación deben estar ponderados en función de su relevancia para la valoración del resultado de aprendizaje.



Departamento de Formación y Orientación Laboral. Programación didáctica

La **tabla 1** muestra la vinculación existente entre las unidades de trabajo que componen esta programación y los resultados de aprendizaje que el alumnado debe superar, así como los criterios de evaluación abordados por cada una de las unidades de trabajo. Además, se muestra la ponderación de cada uno de los resultados de aprendizaje respecto al total de horas de duración del módulo.

En la **tabla 2** se muestra el detalle de la vinculación existente entre criterios de evaluación (recogidos en el decreto de currículo) unidades de trabajo e instrumentos de evaluación, así como los pesos de cada criterio respecto al total, para cada resultado de aprendizaje.



TABLA 1

Módulo XX (Marcar con X los RA trabajados en cada unidad)																
UNIDAD DE TRABAJO	R.A.01		R.A.02		R.A.03		R.A.04		R.A.05		R.A.06		R.A.07		R.A.08	
U.T-1 TRABAJO Y SALUD	X		X						X							
U.T-2 TRABAJO EN OFICINAS			X		X				X							
U.T-3 HABILIDADES PARA UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE									X							
U.T-4 TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS									X							
U.T-5 AUTOCONOCIMIENTO E ITINERARIO FORMATIVO							X		X		X					
U.T-6 ACCESO AL EMPLEO									X				X		X	
(*) Porcentaje calculado según la duración en horas de la/s unidad/es de trabajo %	12,5%		12,5%		12,5%		12,5%		12,5%		12,5%		12,5%		12,5%	
% resultados de aprendizaje IES y Centro de Formación en Empresa	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E	IES	C.F.E
	90	10	90	10	90	10	90	10	90	10	90	10	90	10	90	10
RESULTADOS de APRENDIZAJE																
R.A.01	Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.															
R.A.02	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.															
R.A.03	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.															
R.A.04	Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.															
R.A.05	Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.															
R.A.06	Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.															
R.A.07	Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.															
R.A.08	Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.															

19



TABLA 2

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C.C en el IES
RA.01 Identifica los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector productivo asociado al perfil profesional.	a) Se ha valorado la relación entre trabajo y la salud con especial atención a los conceptos clave de riesgo y daño derivado del trabajo.	U.T 1	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se ha reflexionado sobre los daños derivados del trabajo y sus diferentes formas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.			
	c) Se ha determinado el marco normativo básico así como los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.			
			40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
			10%	Adecuación al perfil profesional

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C.C en el IES
	a) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.			

20



RA. 02 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	b) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.	U.T 1 U.T 2	50%	Prueba de conocimiento teórica
	c) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa.			
	d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.		40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
			10%	Adecuación al perfil profesional

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C.C en el IES
RA. 03 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	U.T 2 U.T 3	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
	d) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			

21



			10%	Adecuación al perfil profesional
--	--	--	-----	----------------------------------

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C.C en el IES
RA. 04 Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	U.T 5	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.			
	c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
	d) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.			
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		10%	Adecuación al perfil profesional	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C.C en el IES
RA. 05	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	U.T 1,2,3,4,5, 6	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.			
	c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una			

22



Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.			
	d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.		40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
	e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.			
			10%	Adecuación al perfil profesional

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C en el IES
RA. 06 Accede a la información de los	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	U.T 5	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.			
	c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.			

23



posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.			40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
			10%	Adecuación al perfil profesional

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	LL.C en el IES
RA. 07 Accede a la información de Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	U.T 6	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.			
	c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.			
				40%
			10%	Adecuación al perfil profesional

24



RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.U.TT	PESO C.C.E.E	I.L.C.C en el IES
RA. 08 Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	U.T 6	50%	Prueba de conocimiento teórica
	b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.			
	c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.			
	d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.			
			40%	Fichas de trabajo realizadas en clase
			10%	Adecuación al perfil profesional



6.2. Calificación.

Los alumnos serán calificados de 1 a 10 en cada **criterio de evaluación**, considerándose logrados si obtienen una calificación igual o superior a 5 puntos.

La nota del **resultado de aprendizaje** será la **media ponderada** de las notas de los criterios de evaluación que lo componen.

Para calcular la media del resultado de aprendizaje será necesario tener superados todos los criterios de evaluación asociados con nota igual o superior a 5.

Se considerará un **resultado de aprendizaje adquirido** si dicha **media es igual o superior a 5. No obstante, y aún siendo la media ponderada superior a 5, si algún criterio de evaluación no ha sido superado (al ser su nota inferior a 5), deberá recuperarse**

La **nota final del módulo** se obtendrá mediante el cálculo de la media ponderada de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje a lo largo del curso, teniendo en cuenta, en su caso, la nota obtenida en las recuperaciones que se hubieran efectuado.

Se entenderá, por tanto, que el alumno/a ha superado el módulo, al haber superado los resultados de aprendizaje correspondientes a éste, dado que una vez que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos habrá logrado también en la media ponderada correspondiente.

En el caso que, por circunstancias extraordinarias, no se pueda realizar algún instrumento de evaluación, se recalculará la media para que sólo computen los que se hayan llegado a dar.

La nota obtenida del resultado de aprendizaje, tal y cómo se muestra en la tabla 1, tendrá una asignación del 90% para el IES y el 10% para el informe del tutor responsable de la fase de formación en empresa.

Basándonos en el *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio Artículo 163, apartado 4.*

“El **tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado** valorará en términos de «**superado**» o «**no superado**» cada resultado de aprendizaje y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. El o la docente, formador, formadora o persona experta responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional recogerá la valoración sobre los resultados de aprendizaje de su módulo profesional y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en empresa.”

Para el cálculo numérico del 10% asignado para los resultados de aprendizaje adquiridos en la empresa, el profesor/a se basará tanto en la valoración del tutor/a de la empresa respecto a la estancia formativa del alumno que incluirá la calificación de apto o no apto y una encuesta de aprovechamiento de las prácticas (feedback)

El estudiante entregará obligatoriamente una memoria de las prácticas según la plantilla que se especifique en su momento. Por tanto la nota final para el cálculo del 10% asignado a los RA adquiridos en la empresa quedaría:

- Si la empresa valora que el estudiante ha superado los RRAA en la empresa, la nota de formación en empresa será:**
0,5 por el superado + hasta 0,5 por el feedback del tutor
- En caso contrario:**
0 por el no superado + hasta 0,5 por el feedback

En este caso, si la nota es mayor que 5 se considera superado el módulo. En caso de que sea menor que 5 se realizará una prueba de recuperación que podrá consistir en: práctica a entregar, prueba escrita o entrevista, según considere el profesor/a.

El procedimiento de reclamación según la normativa vigente es el siguiente:

- Calificaciones parciales:
 - a) Solicitud de aclaraciones al profesorado del módulo correspondiente.



- b) Revisión, por parte del profesorado y de la persona interesada, de los elementos de evaluación que hayan servido para calificar al alumnado.
 - c) Si persiste la discrepancia, reclamación mediante un escrito dirigido a la dirección del centro en un plazo de tres días hábiles siguientes al de la resolución.
 - d) Revisión de las pruebas, ejercicios y otros elementos que dieron lugar a la resolución inicial y los criterios utilizados para evaluarlos por una comisión formada por profesorado del ciclo formativo, el tutor o la tutora y la jefatura de estudios, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la resolución.
 - e) Dictamen emitido por la jefatura de estudios, para el que se tendrán en cuenta las conclusiones de la comisión.
 - f) La dirección del centro notificará el resultado de la revisión a la persona interesada por escrito, en el que se confirme o rectifique la nota reclamada, en el plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la emisión del dictamen.
- Calificaciones finales, de promoción o titulación:
- a) Una vez efectuado el mismo procedimiento que el previsto para las calificaciones parciales, si se mantiene la discrepancia o se ha producido silencio administrativo, que tendrá carácter desestimatorio, se podrá interponer un recurso de alzada ante la dirección territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o del día en el que se produzcan los efectos del silencio.
 - b) La persona titular de la dirección territorial resolverá en el plazo máximo de tres meses, previo informe de la inspección de educación. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa

6.3. Criterios de recuperación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los criterios de evaluación, deberá recuperarlo mediante los instrumentos que se determinen convenientes (mejora y/o corrección de trabajos o actividades, ejercicios o trabajos, adicionales, exposiciones, pruebas teóricas y/o prácticas), y siempre en una fecha posterior a la fecha de evaluación marcada por las directrices del centro

El alumnado que no supere los resultados de aprendizaje en las evaluaciones parciales, deberá presentarse a la final ordinaria para recuperar aquellos no superados, y si no los superara todos deberá intentarlo en la final extraordinaria.

Cuando el alumno pierda el derecho de evaluación continua, en virtud de la Orden ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación (Artículo 2 – Punto 3, sobre Evaluación), se examinará en la final ordinaria de todas las unidades de trabajo y, por consiguiente, de todos los criterios básicos correspondientes a todos los resultados de aprendizaje. La nota de la evaluación será la que obtenga en el examen.

7. Evaluación del proceso de enseñanza.

Según la RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana. En concreto, el apartado 19.- Evaluación de los procesos de enseñanza, del proyecto curricular y de las programaciones didácticas, y Aulas virtuales, indica:

“El profesorado evaluará la obtención de resultados de aprendizaje del alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con los reales decretos y currículo del título, con las necesidades educativas del entorno económico y productivo centro y con las características del alumnado, lo que implicará la evaluación y revisión, en su caso, del proyecto curricular de ciclo y de las programaciones didácticas que estén desarrollando.”

Con la finalidad de evaluar la práctica docente vamos a utilizar los siguientes instrumentos:

- Resultados de las encuestas realizadas por los alumnos del módulo.



- Reflexión con los alumnos al final de cada evaluación del funcionamiento.

Cuestionario de autoreflexión realizada por los profesores que imparten el módulo, que incluye tres aspectos fundamentales que son la planificación, desarrollo de la enseñanza y el seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. La plantilla de estos cuestionarios se adjunta a la programación como anexo II del documento de información general del departamento incluido en la programación del departamento.

Así mismo al finalizar el curso académico evaluarán los siguientes aspectos de las programaciones:

- a) Selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje y contenidos.
- b) El plan de Formación en Empresa.
- c) Criterios de evaluación.
- d) Metodología didáctica aplicada.
- e) Materiales y recursos didácticos utilizados.
- f) Criterios establecidos para adoptar las medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo necesite.
- g) Resultados obtenidos por el alumnado en la formación en empresa, especialmente su inserción profesional.

Anexo: información facilitada al alumnado en AULES por la profesora María Nieves García Gómez, profesora del módulo de IPE en Grado Básico:

1. Pruebas escritas (50% de la nota de cada evaluación).

- a. La media de las pruebas escritas representará el 50% de la nota final de la evaluación.
- b. Dado que se realizará más de una prueba escrita por evaluación, será necesario obtener entre todas las pruebas escritas una nota media superior a 5/10 en este apartado. Excepcionalmente y si la actitud del alumno ha sido muy positiva, será posible realizar media con las fichas a partir de 4/10.
- c. La ausencia a un examen no justificada mediante documento oficial supondrá una calificación de 0/10, debiendo el alumno o alumna recuperar el contenido de ese examen en la recuperación del mes de mayo.
- d. En caso de realizarse cualquier tipo de práctica fraudulenta durante el examen, la calificación de este apartado para la evaluación de que se trate será 0/10, debiendo ir el alumno a la recuperación del mes de mayo.

2. Seguimiento de las fichas de actividad (40% de la nota de cada evaluación). La evaluación del trabajo de cada alumno y alumna representará el 40% de la nota final de la evaluación.

- a. La nota media de las fichas de actividad será la media entre las calificaciones de cada una de las fichas de trabajo evaluadas.
- b. Será necesario obtener al menos un 5/10 en este apartado para hacer media con la calificación de los exámenes.
- c. Las fichas entregadas con retraso (una vez hayan sido corregidas con el resto del grupo) podrán tener una penalización del 20% de la nota. Las que sean entregadas en el último momento antes de finalizar la evaluación no podrán obtener una calificación superior a 5/10.
- d. Podrá formar parte de la nota de cada una de las fichas el trabajo realizado por el alumnado para la consecución de los resultados de aprendizaje en el Proyecto Intermodular.

3. Valoración de la adecuación del alumnado al perfil profesional (10% de la nota de cada evaluación).

La importancia de las actitudes en el desarrollo del perfil profesional correspondiente a este ciclo formativo se desprende en particular del Resultado de Aprendizaje asociado al módulo:

RA5. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo. Por ello,



Departamento de Formación y Orientación Laboral. Programación didáctica

a. La actitud se tendrá en cuenta para realizar el redondeo al alza o a la baja de la media resultante de cada evaluación así como de la nota global del módulo

b. Serán considerados en particular los siguientes aspectos:

- Asistencia regular y puntualidad
- Aportación del material señalado
- Realización de los deberes asociados a la ficha
- Esfuerzo y realización del trabajo en clase
- Seguimiento de las normas de comportamiento en el aula
- Actitud respetuosa hacia los compañeros, profesora e instalaciones
- Participación e interés por la asignatura

c. Se descontará del 10% de puntos correspondientes a la actitud (10 puntos en el sistema de calificación en AULES):

- 0,75 puntos por cada retraso no justificado. Sólo estará justificado el retraso debido a clases que se hayan prolongado más de lo habitual y que hayan generado un retraso del grupo en su conjunto.
- 1,5 puntos por cada falta no justificada, considerándose justificante un documento oficial.
- 1,5 puntos por uso no autorizado del móvil o dispositivo electrónico.
- 3 puntos en caso de problemas de comportamiento.

La nota final de la evaluación trimestral será, por tanto, la suma de las notas de cada uno de los apartados 1, 2 y 3 ponderadas según los porcentajes indicados, siendo necesario obtener un mínimo de 5/10 para considerar aprobada la evaluación.

La nota final del módulo se calculará a partir de las medias aritméticas sin redondear a la unidad de cada una de las evaluaciones. Será necesario aprobar (5/10) cada una de las evaluaciones para superar el módulo.

4. Recuperaciones y convocatoria ordinaria

La recuperación de las evaluaciones suspendidas se realizará en la fecha fijada en junio, previa entrega de un programa individualizado de recuperación para cada alumno y alumna, y consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica. La nota final del módulo en la convocatoria ordinaria se calculará a partir de las medias aritméticas sin redondear a la unidad de cada una de las evaluaciones. Será necesario aprobar (5/10) cada una de las evaluaciones para superar el módulo.

5. Convocatoria extraordinaria

El alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos que no hayan sido superados en cada evaluación mediante la realización de un examen teórico-práctico.

6. Alumnado en situación de pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua según los criterios del Reglamento de Régimen Interno y de la normativa vigente deberá presentarse a un examen único teórico-práctico que abarcará la totalidad de los contenidos del temario y que viene fijado por el Departamento. La calificación de dicho examen representará el 100% de la nota final del módulo.

Estos criterios se aplicarán tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.



8. RELACIÓN CON EL MÓDULO DE PROYECTO INTERMODULAR

En el punto 6.- Proyecto Intermodular de la **RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, indica que** los centros docentes determinarán en el marco de la programación didáctica de cada módulo las especificaciones, los trabajos que se realizarán, el formato y la evaluación del módulo de proyecto, procesos que serán supervisados por los correspondientes departamentos de familia profesional para su posterior presentación al alumnado.

Las actividades relacionadas con el proyecto intermodular y su peso en la calificación del proyecto para este curso son:

Descripción	Unidad Temática	RRAA/CEE	Peso

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo su Artículo 26. Evaluación, punto 2 especifica que “La evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo”.

Además según determina el Decreto 104/2018, de 27 de julio del Consell, que desarrolla los principios de equidad, y de inclusión en el sistema educativo valenciano, la educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado. Esto supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. La educación inclusiva requiere la aplicación flexible de recursos, organizativos, curriculares, materiales y personales, para atender las situaciones en que el alumnado necesite algún tipo de soporte.

Según la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, en su Artículo 14, adecuación personalizada de las programaciones didácticas, apartado 2. se especifica que la adecuación personalizada de las programaciones didácticas es una medida curricular ordinaria de nivel II, en cuanto que tiene en cuenta a la totalidad del alumnado del grupo-clase, y de nivel III, en cuanto que tiene en cuenta al alumnado del grupo que requiere una respuesta diferenciada. Asimismo, también tiene que considerar las adecuaciones necesarias que dan respuesta al alumnado que requiere medidas curriculares extraordinarias, como las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS) y las adecuaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Atendiendo la normativa vigente, y en concreto en el Capítulo III, organización de la respuesta educativa para la inclusión del Decreto 104/2018 y la Orden 20/2019, de 30 de abril, las medidas de respuesta educativa para la inclusión constituyen todas las actuaciones educativas planificadas a largo del proceso educativo del alumnado para contribuir a la personalización del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas.

Estas medidas están planteadas desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria. Siguiendo los principios fundamentales de la educación inclusiva, la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de soporte educativo se debe organizar en cuatro niveles, los cuales tienen carácter sumatorio, progresivo y no excluyente. Empezaremos con las medidas de nivel II y a continuación revisaremos los niveles III y IV.



9.1. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades (medidas de nivel II, III y nivel IV)

9.1.1. El segundo nivel de respuesta (II)

Estas medidas serán iguales para todo el alumnado del grupo y consistirán principalmente en :

- Control diario de asistencia como medida de prevención ante situaciones de absentismo
- Comunicación periódica con las familias del alumnado o con el alumno según proceda
- Distribución de espacios y mobiliario de aula accesible para todo el alumnado
- Empleo de recursos TIC.
- Coordinación periódica del equipo docente .
- Empleo de materiales y recursos didácticos que garanticen la accesibilidad física, cognitiva y sensorial de todo el alumnado
- Programación multinivel, ofreciendo actividades de refuerzo y ampliación.
- Si la plantilla lo permite o como actividades para las horas liberadas en el tercer trimestre se realizarán apoyos ordinarios dentro del aula ordinaria (docencia compartida) y planificación y evaluación de las sesiones en docencia compartida.
- Enseñanza de técnicas de aprendizaje autónomo, técnicas de estudio y estrategias de metacognición
- Coordinación de todo el equipo docente (reuniones de departamentos, de tutores/as, sesiones de evaluación trimestral, claustros, etc.).
- Actividades para la promoción de la igualdad y la convivencia.
- Empleo de metodologías cooperativas, tales como grupos interactivos, tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo, aprendizaje y servicio, etc.
- Actuaciones grupales de acogida al alumnado recién llegado
- Apoyos visuales en las explicaciones de clase (medidas de accesibilidad)

9.1.2. El tercer nivel de respuesta (III)

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que impliquen soportes ordinarios adicionales.

Es responsabilidad del equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, con el asesoramiento de los equipos de orientación y con la colaboración del profesorado especializado de soporte y, si es procedente, de otros agentes.

Se concreta en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículo ordinario y como objetivos que el alumnado obtenga la titulación. En concreto, en este nivel las medidas para dar respuesta al alumnado son:

- Actividades de ampliación o refuerzo
- Adaptaciones de acceso al currículo que no impliquen materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.
- Actuaciones de acompañamiento y soporte personalizado.
- Medidas de soporte en contexto externo al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medidas judiciales u otras instituciones.

9.1.3. El cuarto nivel de respuesta (IV)

Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, educadora o educador de educación especial, u otros).



Los agentes responsables son el equipo docente, coordinados por la tutora o el tutor, los equipos de orientación, el profesorado especializado en apoyo, el personal no docente de apoyo, otros agentes externos, y, en el caso de decisiones extraordinarias de escolarización, la Administración educativa.

Atendiendo al carácter extraordinario, es perceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica correspondiente.

El plan de actuación personalizada (PAP) es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta.

Hace referencia a las medidas extraordinarias siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones de acceso al currículum que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.
- Programas específicos que requieren adaptaciones significativas del currículum.
- Flexibilización de la escolarización

Desde la función docente, planificaremos, desarrollaremos y evaluaremos los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión de nuestro alumnado.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Jornadas de lo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valencia

Visionado de película de cine social

Visita a espacios de co-working y promoción del empleo y autoempleo puestos en marcha por instituciones públicas o privadas

Actividades de promoción del emprendimiento social y cooperativismo

Taller de primeros auxilios / higiene postural

Taller de cohesión grupal

Visita a exposiciones relacionadas con alguno de los contenidos del temario

Visitas a entidades públicas vinculadas a los contenidos del módulo

11. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta el carácter flexible que debe caracterizar a toda programación, ésta podrá sufrir pequeñas variaciones con el fin de adaptarse a las particularidades de cada momento: espacios, tiempos, alumnado, necesidades, etc.

ANEXO 8. PEC IES Abastos



IES Abastos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2023/24 IES ABASTOS

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo de centro es el documento institucional de nuestra comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generamos y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.

Además debe recoger los valores, objetivos y las prioridades de actuación.

Y debe incorporar la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa.

También, debe de incidir e incluir las medidas a medio y largo plazo para la promoción de la igualdad y la convivencia, desarrollando acciones que debe de llevar a cabo la comunidad educativa para construir un clima escolar positivo que favorezca la sensibilización, la prevención, la detección, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar y la reparación del daño.

Creemos en una educación pública y de calidad, esa es la principal razón que nos mueve a presentar este proyecto de dirección y hago esta afirmación en plural, porque la tarea de dirección no es cosa de una persona sino de un equipo de personas convencidas del proyecto que inician.

Tenemos que ser capaces de seguir proporcionando a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad, que les haga pensar que con el esfuerzo personal y la motivación por el trabajo tienen un futuro de esperanza que les llevará a conseguir un empleo y ser ciudadanos libres, con sentido crítico y con compromiso de participación social.

Todo ello en un clima de convivencia en el Centro, en donde esté presentes, en el día a día, los valores que favorecen la libertad personal, la diversidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de género, la paz y los valores democráticos..

Queremos conseguir la implicación y participación de todos los sectores que intervienen en el proceso educativo: alumnos, alumnas, sus familias, el personal de administración y servicios y el personal docente del Centro.

Queremos que éste sea un Proyecto abierto, que cuente con la opinión y la participación de todos y todas. Queremos y sabemos escuchar y valorar todas las opiniones (positivas y negativas) y sugerencias que nos lleguen de cualquier sector de la comunidad educativa.

Queremos un Centro abierto a la innovación, a las nuevas tecnologías, a las nuevas ideas. Por ello este proyecto es un documento abierto, actualizable, adaptable y vivo, que debe generar las condiciones adecuadas para propiciar el desarrollo profesional y humano del Personal Docente, del Personal de Administración y Servicios y de los Alumnos.

Pertenece a la Red de Institutos de Excelencia de Formación Profesional en la Comunidad Valenciana en la familia profesional de Comercio y Marketing, en el sector productivo de Marketing y Publicidad.



2.- CONTEXTUALIZACIÓN

UBICACIÓN Y PARTICULARIDADES

El **IES Abastos** es un centro de educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior situado en el centro de Valencia, concretamente en el n° 18 de la calle Alberique, ocupando la mitad norte del espacio físico que antiguamente (hace 35 años) servía de mercado de abastos de la ciudad. La mitad sur está ahora reconvertida en un complejo deportivo municipal que cuenta en sus instalaciones con dos piscinas y un gimnasio entre otras interesantes ofertas. Nuestro instituto tiene ahora 26 años de antigüedad y forma, junto al Complejo Deportivo Abastos, un edificio arquitectónicamente significativo en un enclave urbano privilegiado. Contamos con un alumnado de una extracción social media, habiendo aumentado considerablemente el número de alumnos de procedencia extracomunitaria en los últimos años hasta situarse en torno al 20% del total de alumnos matriculados en la actualidad, fenómeno éste que no hace sino reflejar nuestra realidad social actual.

Cuando el instituto fue inaugurado, en 1991, lo hizo como dos centros formativos diferenciados, el Instituto de Bachillerato Cabanilles y el Instituto de Formación Profesional Manuel Sánchez Ayuso, ocupando cada uno de ellos un ala del nuevo edificio. En el año 2002 estos dos centros fueron fusionados pasando a funcionar como uno sólo, dando lugar al actual IES Abastos.

3- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

TIPOS DE ESTUDIOS

En nuestro Centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato
 - Se oferta las siguientes modalidades de Bachillerato:
 - Modalidad de Ciencias.
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Modalidad General
- Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico, de Grado Medio (C.F.G.M.) y Grado Superior (C.F.G.S.).
- Cursos de especialización.

En concreto en la

Formación Profesional de Grado Básico de Servicios Administrativos disponemos de dos grupos, uno en cada curso:

1º curso - 18 alumnos/as

2º curso - 16 alumnos/as



Por lo que respecta al resto de la Formación Profesional, en el Centro se pueden cursar los Ciclos Formativos que se relacionan a continuación, asociados a tres Familias Profesionales diferentes:

	CICLO	Grado	LOE/ LOGSE	Horario/Tu rno (*)
Administración	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GM	LOE	Diurno
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GS	LOE	Diurno
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GS	LOE	Vespertino
Comercio y Marketing	COMERCIO	GM	LOE	Diurno
	COMERCIO INTERNACIONAL	GS	LOE	Vespertino
	COMERCIO INTERNACIONAL	GS	LOGSE	Vespertino
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	GS	LOE	Diurno
	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	GS	LOE	Vespertino
	MARKETING Y PUBLICIDAD	GS	LOE	Vespertino
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	GS	LOGSE	Diurno
Informática y Comunicaciones	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	GM	LOE	Diurno
	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	GS	LOE	Vespertino
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REDES	GS	LOE	Diurno
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REDES	GS	LOE	Vespertino
	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	GS	LOE	Diurno
	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	GS	LOE	Vespertino

OFERTA DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

CICLO	Grado	LOE/ LOGSE
COMERCIO INTERNACIONAL	GS	LOE
COMERCIO INTERNACIONAL	GS	LOGSE
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	GS	LOE
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	GS	LOE



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	GS	LOE
--	----	-----

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

En el curso 2021-2022 implantamos el curso de especialización de “INTELIGENCIA ARTIFICIAL y BIG DATA”, con apoyo de profesorado especialista.

En el curso 2022-2023 implantamos el curso de especialización de “DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL”, con apoyo de profesorado especialista.

Estos alumnos, cuando terminan su período de formación en el Centro educativo, realizan la Formación en Centros de Trabajos, que constituye su formación práctica, y que forma parte del currículum de su formación integral. Para ello el Instituto colabora aproximadamente con 200 empresas, en las que nuestros alumnos completan su formación.

De los alumnos que realizaron la FCT, un número significativo de éstos fueron contratados inmediatamente después de finalizar su período formativo.

Toda esta labor se coordina desde el departamento de Practicas Formativas.

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

Durante el presente curso escolar el número de alumnos/as matriculados en nuestro centro es el siguiente:

nivel	Alumnado	grupos
ESO	482	19
Bachillerato CIENCIAS	92	2
Bachillerato GENERAL	11	0
Bachillerato HUMANISTICO	85	4
Ciclos Grado Básico	30	2
Ciclos Grado Medio	214	8
Ciclos Grado Superior	1060	34
Curso especialización	39	2
Totales	2013	71

PROFESORADO



La plantilla de profesorado es la que aprueba todos los años el servicio de gestión y determinación de plantillas de personal docente de la Conselleria de Educación, con el visto bueno de la Inspección Educativa.

Así pues, contamos con el profesorado necesario para poder atender todas las enseñanzas y programas que se imparten en nuestro centro distribuido en los siguientes departamentos:

Departamento didáctico
Artes plásticas
Biología y Geología
Economía
Educación física
Familia ciclos Administración
Familia ciclos Comercio y Marketing
Familia ciclos Informática
Filosofía
Física y Química
Formación y Orientación Laboral
Francés
Geografía e Historia
Griego - Cultura clásica
Inglés
Latín
Lengua Castellana y literatura
Matemáticas
Música
Orientación
Pedagogía Terapéutica
Audición y Lenguaje
Religión
Tecnología
Valencià

Personal de ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Administrativos	2
Auxiliares de gestión	2
Auxiliares de servicios	2
Subalternos	4

INSTALACIONES



IES Abastos

Además de las aulas generales de ESO y Bachillerato y las específicas de los Ciclos Formativos, de las cuales 8 están informatizadas, el Centro dispone de:

- Un aula de música, dos aulas de plástica y dos aulas de tecnología.
- Un laboratorio de Biología y Geología.
- Dos laboratorios de Física y Química.
- Dos aulas de informática para uso general.
- Un gimnasio.
- Dos vestuarios para chicos y otros dos para chicas.
- Patios exteriores y dos patios interiores cubiertos.
- Un Salón de Actos, con una capacidad aproximada de 400 personas.
- Una Biblioteca, que constituye un espacio para estudio del alumnado y con servicio de consulta, y préstamo de libros, así como consulta a Internet, a través de dos ordenadores allí instalados.
- Sala de profesores equipada con ordenadores con conexión a Internet.
- Despacho de Formación Centros de Trabajo (FCT's).
- Despacho Sala de guardias y un despacho Aula de Convivencia.
- Cafetería

COLABORACIÓN DEL IES ABASTOS CON ENTIDADES DIVERSAS

Nuestro Centro se relaciona con diversas instituciones de nuestro entorno.

Asimismo, como servicio público, presta su colaboración a todas aquellas instituciones o grupos, que sin ánimo de lucro, se lo piden.

A continuación se relacionan algunas de las entidades con las que el IES Abastos colabora de manera habitual:

Conselleria de Educación

Conselleria de Sanidad

Universidad de Valencia.

Universidad Politécnica de Valencia.

Ayuda en acción (delegación comunidad valenciana)

ONG's diversas (movimiento contra la intolerancia, la Casa grande, aldeas infantiles, Intermon Oxfam..)

Ayuntamiento de Valencia – Comisión municipal de absentismo.

Ayuntamiento de Valencia – Policía Local.

Programas de atención del menor SPE V-10

Policia Nacional

Asociaciones Fundación APIP ACAM, Asociación Socioeducativa Escolapia (sed-ESC) centro de día SED-VIES y AMALTEA.

Biblioteca Escalante

Polideportivo Abastos

INFORMACIÓN GENERAL

HORARIO GENERAL



La ESO y el Bachillerato se imparten en horario intensivo de mañana. En horario de 7:55 a 15:00 h.

Los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS) se imparten en horario intensivo tanto de mañana: de 7:55 a 15:00, como de tarde de: 15:00 a 22:05.

El horario del miércoles por la mañana para todos los grupos, independientemente del nivel, es de 08:00 a 13:45h por la mañana. Este horario proporciona una franja horaria semanal, que permite la reunión de todo el profesorado, para Claustros, COCOPE o reuniones de Departamento.

4.- Organización de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato

4.1 Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

1. La distribución horaria en los grupos de los 4 cursos de la Educación Secundaria Obligatoria queda regulada de la siguiente manera:

Será de aplicación el decreto del Consell que regule la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria, desarrollado a partir del Real decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76, 30.03.2022) y su corrección de errores.

2. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la distribución horaria podrá ajustarse a lo que determine el plan de actuación personalizado.

4.2 Organización del Bachillerato

1. La distribución horaria en los cursos de 1º y 2º curso del Bachillerato queda regulada de la siguiente forma:

Será de aplicación el decreto del Consell que regula la ordenación del Bachillerato, desarrollado a partir del Real decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 82, 06.04.2022).

2. Con carácter general, cuando en un centro estén constituidas dos o más modalidades de Bachillerato, se agrupará al alumnado en las materias comunes y en las propias de modalidad, específicas o de libre configuración autonómica coincidentes.

5.- Plan de Actuación para la Mejora (PAM)



Orden 38/2017 (DOCV 28-7-2017)

Curso 2023-2024

1.- Introducción

Finalidad:

- Mejora resultados académicos del alumnado de la ESO.
- Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro.
- Mejora de las habilidades sociales y las competencias emocionales del alumnado para conseguir su integración socioeducativa.
- Acciones que permitan prevenir y compensar las desigualdades en educación.

Contenido:

- a) Descripción de las intervenciones educativas.
- b) Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación del PAM del centro.

Intervenciones educativas

Cada una incluirá programas, medidas y actuaciones tanto de cursos anteriores como nuevas.

Cada intervención tendrá los siguientes apartados:

Integración, elaboración y presentación:

Se incluirá en la PGA.

Se elabora vía telemática.

Aprobación por el Claustro.

Información al Consejo Escolar.

Seguimiento y evaluación:

- Seguimiento trimestral.
- Se puede modificar a lo largo del curso, atendiendo a:
 - Adecuación del plan a los recursos asignados.
 - Los resultados de las evaluaciones internas y externas.
 - Detección de nuevas necesidades.



Al final del curso se realizará la evaluación del PAM que se integrará en la memoria de final de curso de la PGA.

El objetivo de este **Plan de Actuación para la Mejora (PAM)** es incrementar el éxito escolar del alumnado y reducir el abandono escolar temprano.

2.- OBJETIVOS

1.- Crear un entorno de aprendizaje en el IES apropiado para fomentar el aprendizaje y la madurez de todos los alumnos, independientemente de las características y necesidades que manifiesten los alumnos.

2.- Reducir las tasas de absentismo y abandono escolar mediante el incremento del aprendizaje y de la motivación intrínseca. El índice de fracaso escolar está muy relacionado con el absentismo, la desmotivación académica, los abandonos y el bajo nivel de competencia curricular

3.- Favorecer la adaptación de todo el alumnado procedente de diversas culturas, adquiriendo los idiomas oficiales de la C.V.

4.- Otorgar un entorno educativo diferenciado acorde con los intereses, aptitudes y capacidades del conjunto del alumnado. Se trata de ofertar dentro del marco normativo una respuesta educativa que garantice el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta las diferencias individuales de base: discrepancias curriculares, ritmos de aprendizaje diferenciados, perfiles aptitudinales diversos, etc

5.- Presentar una oferta educativa acorde con los intereses y necesidades del conjunto del alumnado dentro de la educación obligatoria. La oferta educativa del IES Abastos recoge una serie de programas, medidas e itinerarios académicos diferenciados para garantizar y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello se precisa de un conjunto de recursos adicionales para poder organizar el



Al final del curso se realizará la evaluación del PAM que se integrará en la memoria de final de curso de la PGA.

El objetivo de este **Plan de Actuación para la Mejora (PAM)** es incrementar el éxito escolar del alumnado y reducir el abandono escolar temprano.

2.- OBJETIVOS

1.- Crear un entorno de aprendizaje en el IES apropiado para fomentar el aprendizaje y la madurez de todos los alumnos, independientemente de las características y necesidades que manifiesten los alumnos.

2.- Reducir las tasas de absentismo y abandono escolar mediante el incremento del aprendizaje y de la motivación intrínseca. El índice de fracaso escolar está muy relacionado con el absentismo, la desmotivación académica, los abandonos y el bajo nivel de competencia curricular

3.- Favorecer la adaptación de todo el alumnado procedente de diversas culturas, adquiriendo los idiomas oficiales de la C.V.

4.- Otorgar un entorno educativo diferenciado acorde con los intereses, aptitudes y capacidades del conjunto del alumnado. Se trata de ofertar dentro del marco normativo una respuesta educativa que garantice el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta las diferencias individuales de base: discrepancias curriculares, ritmos de aprendizaje diferenciados, perfiles aptitudinales diversos, etc

5.- Presentar una oferta educativa acorde con los intereses y necesidades del conjunto del alumnado dentro de la educación obligatoria. La oferta educativa del IES Abastos recoge una serie de programas, medidas e itinerarios académicos diferenciados para garantizar y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello se precisa de un conjunto de recursos adicionales para poder organizar el



Garantizarla la escolarización del alumnado con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad de oportunidades.

Evitar el abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa.

Fomentar planes y programas para la adquisición de la lengua de acogida.

Eficaz utilización de los recursos humanos y materiales, ordinarios y complementarios del centro.

5.2 PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EXTRAORDINARIO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS

5.2.1 ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PAE) – 1º y 2º ESO

Las actividades de refuerzo y las actividades de extensión educativa en Educación Secundaria Obligatoria, se definen como actividades de atención y apoyo educativo durante el curso, orientadas a favorecer el desarrollo de las competencias clave y habilidades en el alumnado que curse 1º y/o 2º de Educación Secundaria Obligatoria que requiere una mayor atención educativa.

Se realiza los martes y jueves de 15:55 a 17:45.

Objeto:

- a) Reducir y prevenir el abandono escolar temprano.
- b) Reforzar el desarrollo de las competencias clave del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidad de apoyo socioeducativo.
- c) Favorecer el desarrollo de cambios organizativos y metodológicos para dar respuesta desde una perspectiva inclusiva, e incrementar el porcentaje de alumnado que logra los objetivos y las competencias clave correspondientes.



En nuestro centro hemos optado por elegir la opción de Actividades de extensión educativa. Que consisten en actividades con un componente lúdico y motivador, que favorecen el desarrollo de las competencias clave de forma inclusiva, fuera del horario lectivo, como, por ejemplo: actividades de apoyo a las competencias clave y actividades de acompañamiento escolar.

Este programa de refuerzo va dirigido al alumnado en desventaja educativa y cuyas familias no le pueden proporcionar el apoyo necesario fuera del horario escolar, pero que adquieren un compromiso con el centro.

Se realiza en grupos de hasta 12 alumnos que trabajan fuera del horario lectivo 4 horas semanales, atendidos por un/a profesor/a, que orienta su trabajo escolar, ayuda a desarrollar el hábito lector, la expresión escrita y la resolución de problemas, y potencia su autoestima y la autonomía ante el estudio.

5.2.2 GRUPOS FLEXIBLES, DESDOBLES y OPTATIVAS:

Nuestro centro, en el ejercicio de nuestra autonomía, tenemos la potestad de llevar a cabo agrupamientos, desdobles y agrupamientos flexibles, dentro de nuestra capacidad organizativa y de atención a la diversidad.

Los límites para esos agrupamientos están marcados por dos principios básicos que han de evitarse con dichas prácticas: la segregación y la discriminación.

Por ello manejamos tres figuras de agrupamientos:

- a) **Agrupamientos iniciales:** los que se llevan a cabo para la formación de grupos-clase, dentro del funcionamiento ordinario.

- b) **Desdobles de grupos y flexibilidad:** medida organizativa que permite la división del alumnado en mayor número de grupos para un área o materia, conformando grupos, de menor número de alumnos.



Su finalidad es atender mejor en el desarrollo del currículo general u ordinario que corresponde al grupo-nivel.

En estos grupos se atienden las necesidades de algunos alumnos/as con dificultades de aprendizaje o déficit de conocimientos básicos o instrumentales.

Durante este curso vamos a realizar la siguiente organización:

En 1º de la ESO:

En algunos grupos realizamos codocencia (profesor/a + maestro PT) en las materias comunes para apoyar al alumnado con ACIS.

Estamos atendiendo a alumnado con: TDAH, otros con dificultades específicas de aprendizaje, otros con dislexia, otros con trastorno de escritura y de cálculo, etc)

En todos los grupos, tenemos tres profesores en las materias comunes para dos grupos, con los que formamos tres subgrupos.

Las materias comunes donde aplicamos esta medida son:

- Geografía e Historia
- Lengua Valenciana.
- Lengua Castellana.
- Biología y Geología
- Tecnología.
- Inglés

En 2º de la ESO:

Tres profesores para dos grupos, formando tres subgrupos en: Matemáticas, Lengua Castellana, Lengua Valenciana, Geografía e Historia, Inglés y Física y Química.

5.2.3.Talleres de refuerzo.

En los 4 niveles de la ESO impartimos como materias optativas diferentes talleres de refuerzo de Lengua Castellana, Lengua Valenciana y Matemáticas. A estos talleres asisten aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en estas materias, lo que facilita su



recuperación en caso de tener la asignatura o materia pendiente de otros años.

5.2.4. Taller para el alumnado recién llegado

Para favorecer la adaptación e integración del alumnado procedente de diversos países, culturas y/o idiomas que desconocen las lenguas cooficiales de nuestra Comunidad, hemos diseñado un taller para este tipo de alumnado de los diferentes niveles de la ESO para que puedan incorporarse, cuanto antes, al grupo ordinario. Dedicamos 13 horas/semana, repartidas en diferentes grupos.

5.3. ACTUACIONES DE DISEÑO GENERAL

- Actuaciones para el fomento de la lectura.
- Actuaciones con el fomento de las TIC's
- Talleres educativos complementarios.
- Actuaciones para la mejora de la Tutoría.
- Actividades para la mejora de la convivencia en el centro (mediación, alumnos/as tutores/as acompañantes.
- Visitas y simulaciones de empresas.
- Técnicas de fomento del espíritu emprendedor y de búsqueda de empleo.
- Actuaciones de colaboración con las familias.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL ENTORNO

- Coordinación con los centros educativos.
- Coordinación con el AYUNTAMIENTO y otras ADMINISTRACIONES.
- Coordinación con otras organizaciones sin ánimo de lucro y con otras entidades.

ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PROFESORADO

Actividades de formación del profesorado dentro del Plan Anual de Formación.

Se han planificado para este curso diferentes cursos para el profesorado dentro del Plan Anual de Formación (PAF), cabe destacar:



- Curso Coaching educativo. Educar para el éxito personal y profesional.
- Curso de estrategias para la prevención del suicidio y conductas autolesivas en la adolescencia.

5.4 – Programa de Aula Compartida – PAC

El PAC es un programa de atención a la diversidad e inclusión educativa dirigido al alumnado en riesgo de exclusión social matriculado en los centros de la ESO, que presenta conductas disruptivas, dificultades de adaptación al medio escolar y tendencia al absentismo escolar crónico o al abandono escolar.

Objetivos:

- a) Reducir el absentismo escolar con una oferta educativa diversa, adaptada a las diferentes necesidades, intereses, motivaciones y aspiraciones del alumnado.
- b) Prevenir el abandono escolar prematuro y fomentar la integración socioeducativa del alumnado.
- c) Reforzar las competencias clave y las aptitudes necesarias para la prevención y tratamiento de los comportamientos disruptivos.
- d) Ofrecer un espacio alternativo que mejore la experiencia educativa del alumnado.
- e) Crear un entorno de cooperación dentro de una misma área geográfica con la participación de la administración educativa y otras entidades, tanto públicas como privadas.
- f) Optimizar el desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado.

El grupo del programa está formado por 15 alumnos/as, cuyo perfil suele ser:

- Alumnado con serias dificultades de adaptación al medio escolar y al entorno educativo, existiendo riesgo de exclusión social y/o conductas disruptivas.
- Absentismo escolar crónico o muy acentuado.



- Escasas expectativas de obtener el título de Graduado Escolar en secundaria.

Hemos desarrollado el programa con un acuerdo de colaboración de la Fundación ITAKA Escolapios – Centro de día de inserción socio-laboral AMALTEA, manteniendo un grado de coordinación muy alto. Dicha asociación tiene experiencia en el trabajo socioeducativo con adolescentes en riesgo de exclusión social.

Hemos conseguido que el nivel de asistencia de este alumnado esté en torno al 80%, el grado de satisfacción de los usuarios con la acción es de 9 sobre 10 y la consecución de objetivos llega hasta el 78 %.

El alumnado del programa cursa en el grupo de PAC, con la siguiente estructura:

Ámbito académico:

Tiene una carga horaria de 15 horas semanales e incluye los aspectos más relevantes de las materias de los cursos en que el alumnado esté matriculado.

Se desarrollará dentro del centro.

Se priorizarán las actividades que promuevan la adquisición de habilidades necesarias para la adaptación y la inclusión del alumnado en el centro.

b) Aula taller:

Tiene un carácter eminentemente práctico y funcional. Las actividades del taller se desarrolla o en el espacio de la entidad colaboradora. Serán impartidas por profesionales de las entidades colaboradoras, previo acuerdo con estas.

En la programación del PAC con AMALTEA se desarrollan las siguientes iniciativas:

- Talleres: instalaciones eléctricas, restauración de madera, cocina saludable, circo, arteterapia, huerto.
- Realización de sesiones de habilidades sociales que desarrollan los programas de buen trato y prevención



de la violencia, buen uso de las TIC's, prevención de conductas adictivas.

- Asesoramiento de los adolescentes y sus familias en el proceso de admisión y posterior matrícula en la Formación Profesional Básica.

La valoración del PAC, desde sus inicios, ha sido muy positiva vistos los resultados de reducción del absentismo, mejora del rendimiento académico y aumento de la motivación para la continuidad en itinerarios formativos en educación reglada.

5.5 - Programa de diversificación curricular (PDC 3º ESO)

En lo relativo a su definición, acceso y organización de estos programas se estará a lo dispuesto en el artículo 24 del Real decreto 217/2022, de 29 de marzo, y a lo que determine la normativa autonómica que regule la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en desarrollo del citado real decreto

a) Definición y finalidades

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

b) Condiciones y estructura

La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general,



para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

c) Criterios de acceso del alumnado.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en la normativa. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

Este programa incluye dos ámbitos específicos:

- **Ámbito lingüístico y social que incluye las materias:**
 - Lengua Castellana
 - Lengua Valenciano
 - Geografía e Historia



- **Ámbito científico-tecnológico que incluye las materias:**
 - Matemáticas.
 - Biología y Geología.
 - Física y Química.

Se incluye también un ámbito práctico con los aspectos correspondientes al currículo de tecnología y digitalización.

5.6.- Programa de Diversificación Curricular para 4.º de ESO (PDC4)

a) Definición y finalidades

El **Programa de Diversificación Curricular** para 4.º de ESO es un programa específico de atención a la diversidad e inclusión educativa, cuya finalidad es que el alumnado participante desarrolle las competencias clave y la consecución de los objetivos generales de la etapa, con una oferta diversificada, adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, facilitando la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Este programa está orientado al alumnado que muestra interés por obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que en cursos anteriores ha presentado dificultades generalizadas de aprendizaje que le han impedido superar los objetivos propuestos para el ciclo o curso correspondiente.

Este programa es una medida extraordinaria de atención a la diversidad que da continuidad a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) de 3.º de ESO hasta el curso 2021-2022.

b) Requisitos del alumnado



Este programa va dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presente las siguientes características:

- a) Presentar dificultades generalizadas de aprendizaje, no atribuibles a la falta de estudio o esfuerzo.
- b) Haber cursado 3.º de Educación Secundaria Obligatoria en un grupo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR de 3.º de ESO). De manera excepcional, se podrá incorporar alumnado que repita 4.º de ESO.
- c) Tener interés, motivación y expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- d) El alumnado estará adscrito a un grupo ordinario de referencia de 4.º de ESO y se distribuirá de forma equilibrada entre todos los grupos.

c) Condiciones y estructura

1. El grupo estará formado por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 16.
2. El alumnado del programa cursará en el grupo específico los siguientes ámbitos:
 - a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo de las materias de valenciano: lengua y literatura, lengua castellana y literatura y geografía e historia (9 horas semanales).
 - b) **Ámbito de lengua extranjera**, con un currículo adaptado que priorice un enfoque comunicativo (2 horas). Se respetará el idioma extranjero cursado como primer idioma en el primer ciclo de ESO. El centro podrá organizar este ámbito integrándolo dentro del ámbito lingüístico y social si el profesorado que lo imparte dispone de la habilitación requerida.



- c) **Ámbito científico y matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de matemáticas y ciencias aplicadas a la actividad profesional (7 horas semanales). Asimismo, cursará la materia de tecnología, con un currículo adaptado a que le permita alcanzar los objetivos de la etapa. El centro podrá optar por organizar esta materia integrada dentro de este ámbito (3 horas semanales).

3. El alumnado cursará una hora de tutoría con su grupo específico.

4. El alumnado cursará dos materias de entre el bloque de asignaturas troncales y el bloque de asignaturas específicas, con un currículo adaptado. El centro podrá optar por organizar estas materias integradas en alguno de los ámbitos, como un ámbito específico o como una materia a cursar dentro de su grupo de referencia (6 horas semanales). 5. Para facilitar su inclusión en las actividades ordinarias del centro, el alumnado del programa cursará en su grupo de referencia educación física, valores éticos o religión y una hora de tutoría

5.7.- Apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Personal especializado de apoyo de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

La respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se ha organizado optando por el nivel IV.

Dicho nivel de respuesta, lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e



individualizada de carácter extraordinario que implica apoyos especializados adicionales (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje).

Los agentes responsables son el equipo docente, coordinados por la tutora o el tutor, los equipos de orientación y el profesorado especializado de apoyo.

Los apoyos se facilitarán, siempre que sea posible, dentro del aula ordinaria.

Además, debe existir una coordinación estrecha entre el personal de apoyo y el profesorado que imparte las áreas y materias, con el fin de garantizar la complementariedad de las actuaciones y la transferencia de competencias al contexto natural.

Atendiendo al carácter extraordinario, es preceptivo, en todos los casos, se realiza una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión del informe sociopsicopedagógico correspondiente.

El plan de actuación personalizado es el documento que concreta las medidas de este nivel de respuesta.

5.8 Plan de actuaciones por la igualdad y la convivencia.

Ante la necesidad de conseguir una perfecta integración de todos los miembros de la comunidad educativa y en especial de los estudiantes del IES Abastos y dado que creemos que se puede conseguir desde una lucha reivindicativa y festiva, teniendo siempre como objetivo mejorar la convivencia y alcanzar los objetivos de la normativa de la Generalitat Valenciana marcados en la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, por la igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Dona en el ámbito de la Comunidad Valenciana, tenemos previsto la planificación de actividades



reivindicativas, coincidiendo con las siguientes fechas significativas:

- 25 de noviembre día para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- 8 de marzo, día de la Mujer Trabajadora.
- 17 de mayo, día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

6 – Proyecto ERASMUS +

CURSO 2023/2024

Acreditación 2020-1-ES01-KA120-SCH-095913

Acreditación 2020-1-ES01-KA120-VET-096026

“ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027” quality certificate 101010347 — IES Abastos

Proyectos para movilidades de estudiantes para prácticas y personal para formación de ciclos formativos (FPB, GM y GS):

2022-1-ES01-KA131-HED-000055541: 5 de estudiantes y 3 de personal.

2022-1-ES01-KA121-VET-000055536: 3 de estudiantes y 4 de personal.

Proyectos para la formación del personal docente escolar de Secundaria y Bachillerato:

019-1-ES01-KA101-062912: 9 movilidades de Aprendizaje por observación ya realizadas y 3 movilidades para Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero (pendientes de realizar 2).

Participamos como socio en proyectos:

2020-1-SE01-KA229-077826: 10 movilidades de estudiantes y 2 de personal acompañante. “Enhancing Language Skills and Environmental Awareness in Youth”, con los objetivos de mejora de las lenguas extranjeras (inglés/español), así como las habilidades interculturales del alumnado gracias al trabajo con otros países europeos, a través del tema del proyecto, la sostenibilidad y la conciencia medioambiental. Coordinado por Den Gymnasiet de Norrköping, Suecia.
2022-1-ES01-KA210-VET-000084110 EU Ideathon para el emprendimiento sostenible: Permitirá al alumnado crear nuevos modelos de empresa social y sostenible usando los IDEATHONES y la inteligencia artificial como herramientas para adquirir las competencias detalladas en el entercomp framework.

Con el proyecto se organizará un Ideathon nacional donde 20 alumnos participarán en la generación de ideas para nuevos modelos de negocio



sociales y sostenibles usando las guías que con el proyecto se crearán para ello.

Los alumnos ganadores del Ideathon nacional podrán participar en el Ideathon internacional que se celebrará en Portugal el próximo curso.

2022-1-ES01-KA121-VET-000057171: Proyecto de movilidad en el que participamos en consorcio con el IES Lluís Simarro de Xàtiva que dará la oportunidad a 2 alumnos de FP básica de realizar prácticas durante 15 días en una empresa en Città di Castello (Italia).

7.- Actividades del profesorado de ciclos formativos de Formación Profesional cuando el alumno está realizando o ha realizado las FCT's

Tal y como aparece en la RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E.

20.6. Actividades del profesorado cuando el alumno está realizando o ha realizado la FCT

1. En el proyecto curricular que realice el equipo docente se contemplará una propuesta de actividades que desarrollará el profesorado, elegidas de las detalladas en el apartado 8

de este punto con la carga horaria que se establece. Estas actividades, priorizadas por el equipo directivo o a instancias de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se adjuntarán y formarán parte de la programación general anual o del plan anual de actuación del centro educativo correspondiente, por lo que se tendrán que concretar antes de su presentación al consejo escolar o consejo social para su aprobación.

...

7. Las actividades realizadas quedarán reflejadas en la memoria anual del centro.

8. Las actividades que se realizarán son las siguientes:

a) Impartir clases de asimilación de competencias al alumnado con módulos no superados,

esté o no realizando la FCT. La dirección de estudios, junto al profesorado planificará el horario semanal de acuerdo a las circunstancias del alumnado que no ha superado algunos

módulos profesionales.

b) Tutelar de forma individual al alumnado durante el desarrollo del módulo de Proyecto:

3 horas semanales.

c) Colaborar con el tutor o tutora de FCT del ciclo en régimen presencial, en el seguimiento en centros públicos del módulo de FCT, FCT flexible y, en su caso, de Proyecto.

d) Impartir módulos profesionales en los centros en los que esté contemplada la modalidad de oferta parcial de opción B de ciclos formativos. El horario lectivo del profesorado para ese trimestre incluirá la carga lectiva del módulo que se impartirá.

e) Impartir cursos de certificados de profesionalidad o cursos para la preparación de las pruebas específicas para la obtención de los diferentes carnés profesionales. El horario



lectivo del profesorado para ese trimestre incluirá el número de horas de impartición de las materias del curso.

f) Colaborar con los procesos de acreditación de las competencias profesionales de su familia profesional desarrollados en el centro, incorporándose al grupo de profesorado de

Orientación y FOL, que de acuerdo con lo previsto en la base 4 del anexo único de la Resolución de 21 de julio de 2021, prestaran a quien lo solicite información general sobre

el proceso de Evaluación y Acreditación Permanente de la Competencia Profesional.

g) Asistir al alumnado de los trámites en los procesos de admisión, solicitudes de subvenciones, o colaborar con la dirección del centro en la baremación y los procedimientos de las solicitudes presentadas en el centro relacionados con subvenciones,

becas o ayudas.

h) Participar en la programación, el desarrollo, la corrección y la evaluación de las pruebas para la obtención de títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superior de Formación Profesional en aquellos centros en los que las tengan autorizadas: 3 horas semanales.

i) Impartir módulos profesionales optativos que mejoren la cualificación profesional y favorezcan su inserción profesional previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Estos módulos podrán incluir,

entre otros, aquellos que contribuyan a la difusión del valenciano en sus lenguajes de especialidad, incidan en la sostenibilidad y el equilibrio medioambiental y en la responsabilidad social corporativa. El horario lectivo del profesorado para ese trimestre incluirá la carga lectiva del módulo que se impartirá.

j) Orientar al alumnado de grado medio para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y colaborar en la impartición de los cursos preparatorios de las pruebas de

acceso a FP: hasta 3 horas semanales o la carga lectiva correspondiente al módulo que se imparta.

k) Cuando el número de alumnado o la distribución geográfica de las empresas o entidades donde se estén realizando las prácticas formativas lo aconsejen, colaborar con los profesores tutores o profesoras tutoras en su seguimiento: 3 horas semanales por cada

tres alumnos o alumnas a tutelar y que se encuentren realizando el módulo de FCT a más

de 30 kilómetros del centro educativo.

l) Cuando la atribución docente lo permita realizar codocencia, con la participación simultánea de más de un profesor o de una profesora en la misma aula, impulsando la utilización de las metodologías activas i la enseñanza de competencias basada en resultados, de aquellos módulos donde no se haya podido aplicar desdoble.

m) Colaborar con el profesorado que imparte módulos profesionales a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y programas de calificación profesional inicial cuando estos módulos no hayan sido objeto de desdoble o no sean susceptibles de

desdoble. La carga lectiva será la correspondiente al módulo.

n) Colaborar en el seguimiento del alumnado que realiza estancias o prácticas formativas



en otros países de la Unión Europea en programas gestionados directamente por el centro educativo o mediante un consorcio, como los programas Erasmus+: hasta 3 horas semanales.

o) Promover o participar en planes de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I).

p) Diseñar, programar y llevar a cabo proyectos de innovación, promoción y difusión de la Formación Profesional.

q) Colaborar en el desarrollo de sistemas de gestión de calidad o mejora de la Formación Profesional.

r) Cualquier otra actividad que, a propuesta de la familia profesional o el departamento didáctico, sea considerada de interés por parte de la dirección del centro educativo. Preparación alumnado Skill, competiciones, proyectos innovación.

s) Cualquier otra actividad, a propuesta de la dirección del centro educativo o de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de docencia directa o actividades de promoción y mejora del sistema de formación profesional en el centro.

9. La carga horaria destinada a la realización de una actividad o de varias relacionadas en

los apartados o a s será determinada por la dirección del centro educativo, suscrita por el profesorado implicado y supervisada por la Inspección de Educación en los términos previstos en este punto hasta un máximo de 4 horas semanales.

OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR A PROPUESTA DE DEPARTAMENTOS Y

DIRECCIÓN DEL CENTRO

Coordinación semipresencial

Coordinación ciclos formativos

Colaboración Secretaría

Colaboración con Jefatura de Estudios

Colaborar con la digitalización del centro

Colaborar en Plan de Acción Tutorial

Mantenimiento bolsa trabajo

Proyectos Erasmus

Preparación alumnos PAU

Biblioteca

Atención alumnos NEE



Elaboración proyectos

Mantenimiento fondo documental proyectos

Mantenimiento informático y de equipos

Mantenimiento redes sociales y página web del centro

Creación de materiales audiovisuales

Colaborar en las jornadas de puertas abiertas.

8.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

8.1 ÓRGANOS UNIPERSONALES de GOBIERNO

Los órganos unipersonales de gobierno son: las personas titulares de la dirección, de la vicedirección, de la o de las direcciones de estudios, de la secretaría, de la vicesecretaría y de la jefatura de estudios de formación profesional del centro.

El equipo directivo del I.E.S. Abastos está integrado por las personas que se indican a continuación:

EQUIPO DIRECTIVO	
Cargo	Nombre
Dirección	Joaquín Martín Coné
Vicedirección	María Vicenta Gurrea Regal
Secretaría	Rafael Pérez Dasí
Vicesecretaría	Esther Prades Chirivella
Jefatura de estudios ESO-Bachillerato	David Chapa Mingo
Jefatura de estudios ESO-Bachillerato	Isabel Ribas Galumbo
Jefatura de estudios de Formación Profesional	Ema Oliva Migotto

Las funciones de cada uno de los órganos unipersonales de gobierno están recogidas en el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. (DOGV nº 8693 de 9 diciembre 2019).

8.2 ÓRGANOS COLEGIADOS de GOBIERNO

Los órganos colegiados de gobierno de nuestro centro son: el consejo escolar y el claustro de profesorado.



CONSEJO ESCOLAR y CLAUSTRO

Para funciones y competencias de estos órganos y su normativa reguladora se estará a lo dispuesto en el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOGV nº 8693 de 9 diciembre 2019).

8.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se constituirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a) Comisión de coordinación pedagógica.
- b) Equipos educativos.
- c) Departamentos didácticos.
- d) Departamento de orientación académica y profesional.
- e) Tutoría

8.3.1 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Es el órgano responsable de coordinar, de manera habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

Composición:

Directora o director, que será la presidenta o presidente.

Las jefas o los jefes de estudios y las direcciones de departamento.

En el ejercicio de su autonomía, la dirección del centro podrá nombrar a otras personas como integrantes de esta comisión.

Actuará como secretario o secretaria de la comisión la persona que designe la dirección del centro de entre sus miembros a propuesta de la comisión.

La comisión podrá incorporar a otros miembros del claustro para realizar las tareas previstas en el ámbito de sus atribuciones.

El calendario de reuniones y el programa de actividades de la comisión de coordinación pedagógica se incluirá en la programación general anual.

Las reuniones de la citada comisión serán convocadas por el presidente o por la presidenta de la comisión y la asistencia a estas será obligatoria para todos sus miembros.

8.3.2 Equipos Educativos

1. En la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato actuarán como órgano de coordinación docente los equipos educativos.

2. Se constituirá un equipo educativo para cada uno de los grupos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que será coordinado por la persona que ejerza la tutoría del grupo.

3. Los equipos educativos actuarán bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

8.3.3 Departamentos didácticos y de familia profesional

Son los órganos de coordinación docente que organizan y desarrollan la enseñanza propia de las materias, ámbitos o módulos.

Los departamentos estarán coordinados y dirigidos por una dirección de departamento designada por la dirección del centro, oído el departamento, preferentemente entre el profesorado funcionario del cuerpo de catedráticos con destino definitivo de la



especialidad del departamento. Sin embargo, la dirección del centro, oído el departamento, podrá designar a una profesora o profesor del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria o de profesor técnico de formación profesional que pertenezca a este, preferentemente con destino definitivo en el centro, para ejercer la dirección del departamento.

En caso de baja o ausencia temporal de la persona que ejerza la dirección del departamento, desarrollará sus funciones por suplencia cualquier otro miembro designado por la dirección del centro, oído el departamento que podrá formular una propuesta no vinculante.

Los departamentos didácticos y de familia profesional estarán compuestos por todo el profesorado que imparta enseñanzas asignadas al departamento.

Los departamentos didácticos en Educación Secundaria actuarán bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

Los departamentos de familia profesional actuarán bajo la supervisión de la jefatura de estudios de Formación Profesional. En caso de no existir actuarán bajo la supervisión de la jefatura de estudios del centro.

La asistencia a las reuniones de los departamentos didácticos y de familia profesional será obligatoria para todos los miembros.

Nombre - apellidos	Departamento
CRISTINA ALBERTO HOMS	ARTES PLÁSTICAS
NOEMI OLIVERA DE DIOS	CIENCIAS NATURALES
FANI GONZALEZ ARGENTE	Coordinadora ESO
CATALINA CARRIÓN AGULLÓ	Coordinadora Prácticas Formativas FCT's
PAU BUENO VILA	ECONOMÍA
ANA MARIA ENGO GRAU	EDUCACIÓN FÍSICA
ANA ROMERO	FAM. CICLOS ADMINISTRACIÓN
BENJAMIN ARROQUIA GARRIDO	FAM. CICLOS COMERCIO
LUZ MARTINEZ SANCHEZ	FAM. CICLOS INFORMÁTICA
AMPARO GRAS ROSELLÓ	FILOSOFIA
TERESA IRANZO BALLESTEROS	FÍSICA Y QUÍMICA
CARMEN MECO	FOL
NURIA MATEU GÓMEZ	FRANCÉS
FEDE SINISTERRA PINILLA	GEOGRAFIA E HISTÓRIA
IRENE NIETO	GRIEGO
ESTHER MORELL ABAD	INGLÉS
ANA BELLOSTA CARRERAS	LATIN
NURIA ZARAGOZÁ OCHEDA	LENGUA CASTELLANA
ISIDRO SAIZ SAIZ	MATEMÁTICAS
ALBERTO PEREZ BUENO	MÚSICA
GLORIA RODERO MORALES	ORIENTACIÓN
INES BONET ESCOLANO	RELIGIÓN
MAITE CATALA AZNAR	TECNOLOGÍA
ELENA VALVERDE SEVILLA	VALENCIÀ



8.3.4 Departamento de orientación académica y profesional

Es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

El departamento de orientación estará coordinado y dirigido por una dirección de departamento designada por la dirección del centro de entre sus miembros, oído el departamento, preferentemente entre el profesorado funcionario del cuerpo de catedráticos con destino definitivo de la especialidad de orientación educativa.

En caso de baja o ausencia temporal de la persona que ejerza la dirección del departamento de orientación, desarrollará sus funciones por suplencia uno de sus miembros que será designado por la dirección del centro, oído el departamento que podrá formular propuesta no vinculante.

El departamento de orientación actuará bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

La asistencia a las reuniones del departamento será obligatoria para todos los miembros.

Departamento de orientación

Durante este curso escolar el Departamento está constituido por:

Psicóloga/Jefe del Departamento: Fundamento Oliver Bernat

Psicóloga: Pilar Vivó Murciano

Profesora de Pedagogía Terapéutica: Esther Antelm Lanzat

Profesora de Pedagogía Terapéutica: Paula Tomás Lluna

Profesora de Pedagogía Terapéutica: M^a José Navarro Carrillo

Audición y Lenguaje:

8.3.5 Tutorías

La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o tutor.

Podrá ser tutora o tutor quién imparta alguna materia, ámbito o módulo del currículo en el mismo grupo.

La tutora o tutor será designado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos con carácter previo por el claustro. En todo caso, la dirección del centro decidirá, con criterios pedagógicos, la asignación de las tutorías para dar la mejor respuesta educativa al alumnado del centro.

8.3.6 Otras figuras de coordinación

En nuestro centro contamos con las siguientes figuras de coordinación:

- a) Coordinadora o coordinador de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Coordinadora o coordinador de las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Coordinadora o coordinador de formación.
- d) Coordinadora o coordinador de igualdad y convivencia.
- e) Coordinadora o coordinador del programa de reutilización de libros y materiales curriculares.
- f) Coordinadora o coordinador de ciclos formativos.



9.- ASOCIACIONES DE PADRES Y DE ALUMNOS

Las madres y los padres de los alumnos de nuestro centro tienen constituida la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), federada en la FAPA Valencia que colabora activamente con el instituto en distintos ámbitos, desde la subvención de actividades de alumnos hasta la colaboración en la organización de conferencias y actividades extraescolares, además de otras intervenciones.

Su objetivo principal es favorecer la participación de los padres y madres de forma organizada en la gestión y control del centro con el objetivo de lograr la mayor calidad en la educación de nuestros hij@s.

Entre las principales acciones que pueden llevar a cabo respecto de las madres y padres cabe señalar las de:

- Asistir a los padres y madres en todo aquello que concierne a la educación de sus hij@s.
- Defender sus derechos.
- Participar en el consejo escolar.
- Colaborar en las actividades del centro.
- Informar y orientar en los derechos y obligaciones en relación con la educación.
- Organizar actividades formativas como charlas y cursos.
- Contribuir al funcionamiento del centro.
- Representar sus intereses ante las instancias educativas.
- Analizar los resultados de las evaluaciones.
- Ser tus intermediarios ante el equipo directivo.
- Ser un foro donde vuestras inquietudes sean oídas por otros padres y madres que se encuentran con situaciones similares a la tuya.

El alumnado del centro tiene a su disposición la Asociación de Alumnos del IES Abastos, que tras algunos cursos de inactividad, pretendemos potenciar con la intención de colaborar con los alumnos del centro en distintas facetas.

10.- APÉNDICE.

Las normas de igualdad y convivencia

Las normas de igualdad y convivencia, que forman parte de las normas de organización y funcionamiento del centro, son reglas de comportamiento consensuadas por toda la comunidad educativa, que fijan lo que cada miembro del grupo espera de los otros. Regulan las relaciones interpersonales y ayudan a prevenir y gestionar los conflictos.

Dichas normas se ajustan a lo que establece el DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano. (DOGV 9471 de 16 de noviembre de 2022).

Tienen como objetivo fundamental desarrollar relaciones positivas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para conseguir el desarrollo integral del alumnado.

Favorecen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

ANEXO 9. Cuestionario

1. ¿Qué es lo primero que debes hacer si encuentras a alguien que ha sufrido una electrocución?
 - Tocar a la persona para ver si está consciente.
 - Desconectar la fuente de electricidad
 - Llamar a un médico inmediatamente.

2. ¿Cuál es el primer paso en caso de un accidente?
 - Comenzar a realizar RCP.
 - Evaluar la situación y asegurarse de que sea seguro.
 - Llamar a los servicios de emergencia.

3. ¿Qué significa RCP?
 - Reanimación de Pacientes Críticos.
 - Reanimación Cardiopulmonar.
 - Rescate de Personas Caidas.

4. ¿Cuál es la posición adecuada para una persona inconsciente?
 - Acostado boca arriba.
 - Sentado en una silla.
 - Posición lateral de seguridad.

5. ¿Qué hacer si alguien se atraganta?
 - Ofrecer agua.
 - Realizar la maniobra de Heimlich.
 - Dar golpes en la espalda.

6. ¿Cómo se trata una quemadura leve?
 - Enfriar con agua fría y cubrir con un apósito.
 - Aplicar hielo directamente.
 - Cubrir con una venda apretada.

7. ¿Qué se debe hacer ante una hemorragia?
 - Presionar la herida con un paño limpio.
 - Elevar la herida por encima del corazón.
 - Dejar que la sangre fluya.

8. ¿Cuál es el objetivo de los primeros auxilios?
 - Curar todas las heridas
 - Preservar la vida y prevenir complicaciones.
 - Reemplazar atención médica profesional.

9. ¿Qué hacer si una persona tiene un ataque epiléptico?
 - Meterle un objeto en la boca.
 - Sostenerla firmemente.
 - Proteger su cabeza y no restringir sus movimientos.

10. ¿Qué se debe hacer si hay un envenenamiento?

- Hacer vomitar a la persona.
- Llamar al centro de toxicología.
- Dar agua inmediatamente.

11. ¿Cuál es la relación de compresiones y ventilaciones en adultos durante la RCP?

- 15 compresiones y 2 ventilaciones
- 30 compresiones y 2 ventilaciones
- 50 compresiones y 5 ventilaciones

12. ¿Cuál es el objetivo principal de la maniobra de Heimlich?

- Aumentar la circulación.
- Despejar las vías respiratorias.
- Reducir la fiebre

13. ¿Cuál es la posición adecuada para realizar la maniobra de Heimlich en un adulto?

- De pie, detrás de la persona.
- Acostado en el suelo.
- Sentado frente a la persona.

14. Si una persona pierde el conocimiento después de un atragantamiento, ¿qué se debe hacer?

- Esperar a que se despierte.
- Administrar oxígeno.
- Comenzar RCP.

15. Si una persona está en estado de shock, ¿cuál es la mejor acción?

- Hacerla caminar.
- Mantenerla caliente y tranquila.
- Ofrecerle comida y bebida.

Rúbrica:

- La actividad se valora sobre 10.
- Cada pregunta correcta vale 0,67 puntos
- Cada pregunta incorrecta suma 0